



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Piura S.A. durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Piura S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2022



Rigoberto Novoa Velásquez

Enel Generación Perú S.A.A.

Gerente General de Enel Generación Piura S.A.



Guillermo Lozada Pozo

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Generación Piura

2021

ÍNDICE

- 05** Carta del Presidente
- 09** Nosotros
- 31** El Sector Eléctrico
- 39** Nuestra Gestión
- 54** Nuestros Clientes
- 58** Resultados Económicos
- 67** Nuestra Gente
- 76** Seguridad y Salud Ocupacional
- 87** Buen Gobierno Corporativo
- 96** Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
- 107** Anexos

Carta del Presidente

Estimados accionistas,

Me es muy grato presentarles la Memoria 2021 de Enel Generación Piura, documento que muestra un indicador que es fundamental para Enel: 0 accidentes, junto con sólidos resultados a nivel financiero y operativo. Estos resultados económicos son fruto de un arduo trabajo de nuestro equipo humano, cuya prioridad máxima es mantener una cultura de seguridad y salud donde todos somos responsables del autocuidado y el cuidado mutuo.

En Enel Generación Piura nos encontramos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de los procesos. Con este objetivo, nuestros colaboradores se encuentran comprometidos en buscar soluciones estructuradas, innovadoras, de gran alcance y sostenibles, que permitan incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia y brindar seguridad a nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Así, en 2021, conformamos un equipo multidisciplinario entre las áreas de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de Negocios, Comercial, Planificación y Control y Regulación, con el fin de evaluar y viabilizar proyectos que permitan conseguir eficiencias usando metodologías ágiles. Este trabajo nos permitió identificar nuevas oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras unidades térmicas. Todos estos servicios buscan mejorar y optimizar la calidad de la energía que llega a los usuarios en todo el Perú.

La operación y mantenimiento de nuestras unidades están enfocadas en cumplir con todos los estándares de confiabilidad y disponibilidad, así como generar eficiencia durante la producción de energía. Durante el año 2021 apuntamos a mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los periodos de indisponibilidad de nuestras unidades, tomando en cuenta la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19.

En esa línea, nuestro plan de inversiones se enfocó en garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. En los últimos diez años, hemos invertido 612 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

Asimismo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales en nuestras actividades. Un claro ejemplo es el mantenimiento predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta esencial que permite anticipar posibles fallas en la operación de nuestras unidades, generando eficiencia de nuestros recursos y maximizando la confiabilidad de nuestros activos térmicos. Fruto de este trabajo, el 2021 desarrollamos diversos proyectos entre los que destacan la implementación de drones para el reconocimiento de instalaciones y alrededores, e inspección de equipos y estructuras de nuestras centrales. Este trabajo nos permitió identificar anomalías operativas o físicas, reduciendo los tiempos de diagnóstico y mejorando la eficiencia de costos.

De otro lado, nuestro compromiso de reducción de emisiones de gases y reducción de uso de agua para generación nos llevó a explorar iniciativas sostenibles para combatir la emisión de gases de efecto invernadero. Como parte de este trabajo, a fines del año 2019 iniciamos el proyecto de cambio de nuestra cámara de combustión en la Unidad TG4, que utiliza un sistema de inyección de agua para la reducción de emisiones, para ser cambiado por una tecnología "*Dry Low NOx*" (DLN). Esta tecnología no utiliza agua e implica el reemplazo del quemador principal y sus componentes auxiliares. Estos cambios permitirán alcanzar niveles de emisiones del orden de 15-25 NOx a máxima generación, que representan uno de los niveles más bajos obtenidos por las tecnologías actuales y está en línea con la política Global de Enel que promueve el cumplimiento de los estándares legales a nivel mundial, así como la utilización de tecnologías de vanguardia para superar los niveles exigidos en los diferentes países.

Adicionalmente, el proyecto permitirá reducir significativamente el consumo de agua durante la generación de energía. Actualmente, la Unidad TG4 usa agua desmineralizada para el control de emisiones, consumo que se reducirá a cero una vez que se instale el nuevo combustor. Complementariamente, se instalará en

el sistema de admisión de aire a la turbina, un sistema de neblina (*Fogging System*) que permitirá recuperar potencia activa en esta misma unidad.

Durante el 2021, se culminó la construcción del nuevo combustor en las instalaciones de la contratista General Electric, donde se han cumplido todos los parámetros de calidad y bioseguridad del personal. Al cierre del 2021, los equipos se encuentran en nuestra central y listos para iniciar los trabajos de instalación. La inversión asciende a 29 millones de soles, y se estima que culmine a principios del año 2022.

En lo que respecta al factor humano, junto con un gran esfuerzo en capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas de nuestros equipos, durante 2021 seguimos impulsando una cultura de equidad de género y no violencia hacia la mujer. Como resultado de ese trabajo mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 30. Es importante destacar nuestra participación en el piloto del programa "Espacios Laborales sin Acoso" (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral. Otro hito importante en el campo de la equidad y no discriminación fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+.

Nuestro compromiso con la ética empresarial, uno de nuestros principales pilares de Gobierno Corporativo, se mantiene y lo hemos fortalecido durante el año con actividades de capacitación y concientización a nuestros grupos de interés en colaboración con expertos externos. Trabajamos continuamente en reforzar el ambiente de transparencia y nuestro programa de *Compliance* que nos permite mantener la certificación de la norma UNE ISO 37001:2017 relacionada al sistema de gestión antisoborno.

De otro lado, seguimos priorizando en nuestra gestión la Sostenibilidad, que nos hace trabajar y desarrollar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas. Este trabajo constante involucra cada vez más a nuestros proveedores, a quienes acompañamos a través de un plan de desarrollo. Asimismo, como parte de nuestras estrategias de compra, consideramos

un factor de evaluación adicional al valor económico para que las propuestas técnicas incluyan un proyecto de sostenibilidad.

Desde Enel Generación Piura, me despido agradecido por la confianza que depositan en nuestra gestión y con el compromiso de seguir liderando la transición energética de nuestro país, una transición en el que todas las empresas que formamos parte del Grupo Enel trabajamos juntas, desarrollando sinergias que multiplican nuestro impacto positivo en la sociedad.

Cordialmente



Marco Fragale
Presidente del Directorio
Enel Generación Piura S.A.





1. Nosotros

Somos Enel Generación Piura S.A. Desde la ciudad de Talara, al norte del Perú, generamos y comercializamos energía eléctrica que llega a todo el país a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

Grupo Enel

Como líder mundial del sector energético, guiamos la transición energética de las fuentes fósiles a las fuentes renovables. Una transición energética justa y accesible para todos. Nuestro alcance global se extiende sobre 31 países, desde Europa hasta América Latina, América del Norte, África, Asia y Oceanía. Suministramos energía más fiable y cada vez más sostenible a millones de personas, con suministro a la mayor base de clientes de cualquier empresa energética europea.

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia. Por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor

cantidad de Países, potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía.

*"Open Power for a brighter future: we empower sustainable progress"*¹, es el sentido de nuestro compromiso de cada día, la razón profunda que motiva la comunidad de nuestra gente. Somos Open Power para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos Open Power para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

¹ "Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible".

Nuestra Misión

Open Power desea abrir el acceso a la energía. Se trata de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos, así como en el marketing, para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

Nuestros Valores

Trabajamos a diario para mejorar la calidad de vida en el planeta

Confianza

El trabajo de Enel se funda en la transparencia: en las plantas y las redes de distribución, en las oficinas y las tiendas donde encontramos a nuestros clientes. Nuestro éxito depende de la confianza que logramos construir día tras día con las comunidades y las personas con que trabajamos.

Responsabilidad

Buscamos personas que desean mejorar la calidad de vida en el planeta y plantear soluciones al reto del cambio climático y a la demanda creciente de energía limpia, suministrando energía a más de mil millones de personas que todavía no la tienen.

Innovación

Enel promueve la innovación para que las ideas mejores y más creativas no se queden en el papel, sino que ayuden a mejorar la vida de la gente. Si quieres marcar la diferencia y la innovación pertenece a tu forma de pensar, Enel es el lugar para ti.

Proactividad

Nuestra ambición es mejorar la calidad de vida produciendo energía de forma sostenible. Para lograrlo necesitamos personas creativas y capaces de pensar fuera de la caja, que sigan planteándose preguntas y consideren cada reto como una oportunidad.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 73,982,594, representado por 73,982,594 acciones íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de S/ 1 cada una, las cuales se dividen en 44,389,557 acciones Clase A y en 29,593,037 acciones Clase B. Todas las

acciones gozan de los mismos derechos y obligaciones, siendo la única diferencia entre ellas que las acciones de la Clase B están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se negocian a través de rueda de bolsa en la

Bolsa de Valores de Lima (BVL), bajo el código

ISIN PEP 701751203, valor ELPIUBC1.

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2021 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2021

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	69	3.5
Entre 1% y 5%	0	0
Entre 5% y 10%	0	0
Mayor al 10%	1	96.5
Total	70	100

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.2 Nuestros Accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	96.5	71,390,878	Perú	Enel
Otros accionistas	3.5	2,591,716	Varios	-----
Total	100	73,982,594		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede realizar

cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 96.5% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo. Al 31 de diciembre de 2021, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas	0	1	Perú	-----
Total	100	5,361,789,105		

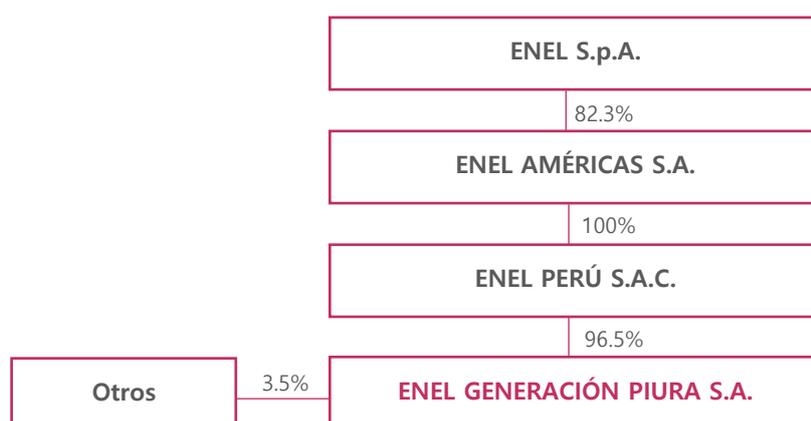
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la Sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68- 3052783
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en Sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Cesar López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1- 215-6300



1.4 Cambios en la propiedad

No se dieron cambios importantes en el accionariado durante el año 2021.

Accionistas	2021	2020
Enel Perú S.A.C.	71,390,878	71,390,878
Otros accionistas	2,591,716	2,591,716

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

1.5 Directorio y Administración

1.5.1 Directorio

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por tres miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del estatuto social, el Directorio es elegido por un período de un año y

termina en la misma oportunidad en que la Junta Obligatoria Anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

MARCO FRAGALE

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán, Italia, *Master* en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia y *Master of Business Administration* (MBA) por *SDA Bocconi School of Management* de Milán, Italia. **Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde abril del 2021 fue designado Presidente del Directorio** de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de Gerente General de Enel Perú S.A.C.

Ingresó en el año 2007 al Grupo Enel, ocupando diferentes cargos directivos. El más reciente fue como Director de Colombia y Perú de *Power Generation*. También se desempeñó como Director de *Italy Portfolio Evolution* y Responsable del proyecto *Futur-e*, cuyo objetivo consistía en la reconversión de 23 centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.



JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España.

Fue *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y Presidente del Directorio de la Sociedad hasta el 01 de marzo de 2021.

Tiene más de 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde 2017. En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



PEDRO SEGUNDO CRUZ VINE

DIRECTOR

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile. Es Director de la Sociedad desde julio 2020. Ingresó al Grupo Enel en 1995, y desde entonces ha ocupado distintos cargos en las áreas de Gestión de Energía y Planificación Energética tales como *Head of Middle Office & Risk Management Latam* y desde el 2017 el cargo de *Head of Energy Management Perú*. Ha participado en proyectos como Interconexión Argentina- Brasil, la compra de la central generadora Cachoeira Dourada en Brasil y la evaluación del proyecto de ciclo combinado Costanera en Argentina.

Pedro Segundo Cruz Vine es de nacionalidad chilena.



JOANNA ZEGARRA PELLANNE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció este cargo entre 1999 y 2005, 2011, 2017 y 2018.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation, Energy Management and Staff Perú*, y anteriormente ocupó los cargos de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation Perú (2016)* y Subgerente de Asesoría Legal en Enel Generación Perú S.A.A. (2001). Desde febrero de 1997 hasta junio de 2001 se desempeñó como Subgerente Legal en Enel Distribución Perú S.A.A. Anteriormente, se desempeñó como abogada en la práctica tributaria, civil y mercado de valores en diversos estudios jurídicos del Perú.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de

- i. Marco Fragale,
- ii. Guillermo Lozada Pozo,
- iii. Pedro Segundo Cruz Vine.

El 29 de abril de 2021, los señores Marco Fragale y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente. El señor José Manuel Revuelta Mediavilla ha sido Presidente del Directorio hasta el 1 de marzo de 2021.

Urgencia N° 056-2020" el 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, de manera no presencial, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a los miembros del Directorio para el ejercicio 2021:

1.5.2 Principal ejecutivo

Con fecha 22 de enero de 2016, el Directorio designó como Gerente General de la Sociedad a Enel Generación Perú S.A.A. conforme con lo establecido por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, el cual establece que la sociedad designada como Gerente General debe nombrar

a una persona natural que la represente al efecto.

Es así como el señor Rigoberto Novoa Velásquez representa a Enel Generación Perú S.A.A. en el ejercicio del referido cargo desde el 17 de diciembre de 2019.

RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL ENEL GENERACIÓN

PERÚ S.A.A.

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019. Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En el Grupo Enel, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



1.5.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Piura

El Directorio de la Sociedad está compuesto por Marco Fragale, Guillermo Lozada Pozo y Pedro Segundo Cruz Vine, los cuales fueron elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Los

mencionados directores son considerados dependientes y están vinculados al principal accionista (Enel Perú) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

1.6 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Piura S.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
RUC	20270508163
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 215 6300 Lima y (51) 073-285630, Talara.
Página web	www.enel.pe
Auditores externos	Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de <i>KPMG International</i> .

1.6.1 Objeto Social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación y la comercialización de energía eléctrica, y mantener presencia en el negocio de gas natural. El plazo de la Sociedad es indefinido.

1.6.2 Constitución e inscripción

- En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, en octubre de 1996 se otorgó la buena pro al consorcio Eléctrica Cabo Blanco S.A. (en adelante, "Elecsac"), el cual adquirió el 40.33% del capital social de la Sociedad,

asumiendo un compromiso de inversión de 40 millones de dólares para instalar un mínimo de 80 megawatts (MW) adicionales de potencia. Asimismo, de acuerdo con el contrato de suscripción de

- Cumpliendo con el compromiso de inversión, en 1998 se instaló la unidad ABB TGN4 de 96 MW de potencia y en 2006 se incrementó la capacidad efectiva de generación de esta unidad hasta 100.6 MW al realizar trabajos de mejoramiento en el compresor. En el mismo año, las plantas de procesamiento de gas natural fueron vendidas a Graña y Montero Petrolera S.A., manteniendo, sin embargo, presencia en el negocio del gas al ser propietarios de los contratos de gas asociados.
- En la partida electrónica N° 11304074 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao consta registrada la constitución de la Sociedad, la cual se realizó en mérito a la escritura pública de fecha 11 de octubre de 1994,
- Mediante escritura pública de fecha 25 de octubre de 2016, otorgada ante la notaria Ana María Vidal Hermoza, se modificó

acciones Clase A, Elecsac adquirió de Electroperú S.A. un 19.67% adicional del accionariado de la Sociedad mediante el pago de 19.7 millones de dólares.

otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón, bajo la denominación Empresa de Generación Eléctrica Carhuaquero S.A. Mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1996, otorgada ante el notario Alberto Flórez Barrón, la Sociedad cambió su denominación social por la de Empresa Eléctrica de Piura S.A. Mediante escritura pública de fecha 18 de agosto de 1999, otorgada ante el notario Javier Aspauza Gamarra, se adecuó el estatuto a la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

- Posteriormente, por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2000, otorgada ante el notario Luis Dannon Brender, se modificó totalmente el estatuto de la Sociedad, cambiándose el domicilio de la Sociedad a la ciudad de Lima. parcialmente su estatuto, cambiando su anterior denominación Empresa Eléctrica de Piura S.A. por su actual denominación

Enel Generación Piura S.A. Esta modificación fue inscrita en la partida

registral de Registros Públicos, el 4 de noviembre de 2016.

1.6.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas por 51.39 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial N° 139-94-EM/DGE del 3 de marzo de 1994.Resolución Ministerial N° 418-96-EM/VME del 24 de octubre de 1996.Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM del 6 de enero de 2012.Resolución Ministerial 003-2017-MEM/DM del 9 de enero de 2017.
2	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 2 por 101.3 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial N° 437-96-EM/VME del 14 de noviembre de 1996.Resolución Ministerial 228-2006-MEM/DM del 2 de mayo de 2006.
3	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Malacas 3 por 177.65 MW.	<ul style="list-style-type: none">Resolución Ministerial 112-2012-MEM/DM del 2 de marzo de 2012.

1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – MINEM	<p>Ente rector y normativo del Sector Eléctrico.</p> <p>Las empresas eléctricas están sujetas al "Aporte por Regulación", el cual no puede exceder el 1% de las ventas anuales y tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de las entidades sectoriales.</p> <p>A solicitud de las autoridades se alcanzan estadísticas y otra información relevante sobre nuestras actividades y operaciones.</p>
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN	<p>Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, servicio, entre otras, por parte de las empresas eléctricas.</p>
Comité de Operación Económica del Sistema – COES	<p>Entidad a cargo de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN. Su principal función es la coordinación del despacho de centrales de generación en función del mínimo costo.</p> <p>De igual manera, tiene a su cargo administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar diversos estudios encargados por la normatividad, entre ellos el Plan de Transmisión.</p>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI

Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

A cargo de la normativa que regula el mercado de valores, en particular lo relativo a la eficiencia y transparencia del mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Entidad a cargo de la recaudación y administración de los tributos relacionados al Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley. Asimismo, entre sus funciones se encuentran la verificación de que la determinación de los impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas se haya realizado conforme a las normas vigentes.

1.7 Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías

Al 31 de diciembre de 2021, Enel Generación Piura mantiene las siguientes operaciones financieras con el Banco BBVA Perú: arrendamiento financiero por la suma de 23.04 millones de soles, y un préstamo por la suma de 151.93 millones de soles, que en conjunto representan 41.1% de su patrimonio neto.

1.8 Mercados de valores: renta variable

Enel Generación Piura cotiza sus acciones clase "B" en la BVL desde el año 2000, las cuales se mantienen inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701751203	EGEPIBC1	Acciones Clase B	29,593,037	1

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2021, se transaron en la BVL 29,304 de nuestras acciones, lo que representó 129,319.12 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 59.6% de disminución respecto al ejercicio 2020.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2021:

Indicadores bursátiles de Enel Generación Piura S.A. al 31/12/2021

Capitalización bursátil	S/ 309,247,242.92
Cotización de cierre	S/ 4.18 por acción
Cotización máxima	S/ 4.50 por acción
Cotización mínima	S/ 4.15 por acción
Cotización promedio	S/ 4.41 por acción

Utilidad anual por acción	S/ 0.9322
Volumen total negociado (2021)	29,304 acciones
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 4.48

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

Al final de 2021, la acción cerró con un precio de 4.18 soles en la BVL, lo que representa una disminución de 29.6% en comparación al cierre de

2020 (5.94 soles). La cotización de la acción en el ejercicio 2021 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2021				Precio Promedio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
	S/	S/	S/	S/	
Enero	---	---	---	---	---
Febrero	---	---	---	---	---
Marzo	---	---	---	---	---
Abril	---	---	---	---	4.52
Mayo	4.41	4.50	4.50	4.41	4.41
Junio	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
Julio	---	---	---	---	---
Agosto	---	---	---	---	---
Septiembre	---	---	---	---	---
Octubre	---	---	---	---	---
Noviembre	---	---	---	---	---
Diciembre	4.18	4.18	4.18	4.18	4.18

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

La Sociedad no mantiene valores de renta fija vigentes en el mercado.

1.9 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2021, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 17.6 millones de soles. Los pagos más

significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y a tributos del sector eléctrico por 13.1 millones de soles.

Pagos realizados por Enel Generación Piura al Estado en 2021

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	7.9
Tributos del sector eléctrico	2.1
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	0.9
Aportaciones a Essalud y Senati	0.3
Impuesto General a las Ventas - Retenciones	0.4
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados y dividendos distribuidos	0.6
Tributos Municipales	0.3
Impuesto General a las Ventas	5.2
Otros impuestos	0.1
Total	17.6

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Piura.

Como empresa del sector eléctrico pagamos al MINEM, al OSINERGMIN y a la OEFA contribuciones que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede

exceder del 1% de las ventas anuales del 2021. El pago por contribuciones ascendió en total a 2.05 millones de soles. Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al cierre de 2021, los principales litigios tributarios que la Sociedad mantenía en curso son:

Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2011	La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e Impuesto General a las Ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica de Malacas - TG5 (Reserva Fría). La Sociedad realizó los pagos por el importe de 17.6 millones de soles, los cuales impactaron en los resultados del año 2019. Al no estar de acuerdo, la Sociedad interpuso demanda contenciosa - administrativa ante el Poder Judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución. En caso se obtenga un resultado negativo en el litigio, no se generará ningún impacto en resultados.
Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2016:	La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e Impuesto General a las Ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica de Malacas - TG6. La Sociedad realizó los pagos por el importe de 6.7 millones de soles, los cuales impactaron en los resultados del año 2020. Actualmente, se encuentra pendiente de resolución la apelación presentada ante el Tribunal Fiscal. En caso se obtenga un resultado negativo en el litigio, no se generará ningún impacto en resultados.

1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental.

1.12 Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos e incertidumbres debido a factores internos o externos, entre los principales podemos mencionar: riesgo de cambios en la regulación del sector eléctrico (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN u ordenanzas municipales), riesgo de indisponibilidad del sistema de producción, transporte y distribución de gas natural y otros combustibles, y los posibles efectos adversos que pudiesen ser provocados

por fenómenos naturales, como aluviones, terremotos, tsunamis, pandemias, entre otros. En la coyuntura de la COVID-19, hemos continuado actividades de manera normal, a fin de mantener el servicio a nuestros clientes. Para estos fines, hemos adoptado todos los protocolos y medidas de seguridad, a fin de proteger la integridad de nuestros colaboradores y proveedores, conforme a la normativa emanada por el Gobierno para enfrentar la pandemia en el país.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por agentes que desarrollan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin son las principales autoridades en el sector, teniendo a su cargo las funciones normativa y supervisora respectivamente.

En el mercado eléctrico interactúan distintos actores, entre ellos las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras. La energía se distribuye a través del Sistema Eléctrico

Interconectado Nacional (en adelante "SEIN"), red que permite abastecer de energía tanto a los clientes libres como a los clientes regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al SEIN.
Empresas transmisoras	Son aquellas que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica, para lo cual despliegan redes de alta tensión desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución (ciudades).

Empresas distribuidoras	Tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.
Usuarios regulados	Usuarios con demanda menor a 0.2 MW. Son atendidos por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad en la que se ubiquen.
Usuarios libres	Usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. La ley les permite elegir a su suministrador (generador o distribuidor) y negociar el precio al que se le suministra energía. Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Es uno de los pilares normativos del sector eléctrico. Entre sus diversas disposiciones establece que el sector eléctrico se divide en tres actividades (generación, transmisión y distribución) y dispone el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste desarrolle más de una actividad, según lo previsto en el art. 13 de la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico.

Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias

Ley que desarrolló mecanismos para asegurar la provisión de nueva oferta de generación para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados. Uno de los principales instrumentos considerados para este fin fueron las licitaciones de largo plazo ejecutadas por las distribuidoras. De igual manera, la ley creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT²).

Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias

Mediante esta ley se introdujeron cambios en la regulación de la actividad de distribución eléctrica, siendo las principales:

- i) El Valor Agregado de Distribución (VAD) se calcula para cada empresa distribuidora con más de 50,000 clientes.
- ii) Las empresas distribuidoras podrán presentar proyectos de Innovación Tecnológica y de Calidad como parte de los procesos tarifarios.

Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas.

Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de

Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de energía a

² *Build, Own, Operate and Transfer.*

Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002)	través de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).
Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM)	Norma cuyo objetivo es regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2021:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 003-2021-EM	01.02.2021	Decreto Supremo que mejora la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.
Resolución Osinergmin N° 012-2021-OS/CD	01.02.2021	Aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la Operación Diaria" (PR-06).
Resolución Osinergmin N° 030-2021-OS/CD	27.02.2021	Aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".

Resolución Osinerghmin N° 092-2021-OS/CD	03.05.2021	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación".
Resolución Osinerghmin N° 205-2021-OS/CD	29.09.2021	Disponen la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al periodo mayo 2021 - abril 2025.
Decreto Supremo N° 030- 2021-MINAM	30.10.2021	Aprueban Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Piura.

2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2021

En 2021 se han flexibilizado las medidas de restricción social y progresivamente se ha logrado una reactivación de los sectores económicos paralizados durante el 2020 condicionado principalmente a las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir la pandemia de la COVID-19. Por tal motivo, la demanda ha experimentado una tendencia a la recuperación alcanzando e incluso superando los niveles pre-pandemia. Debido a lo mencionado, podemos

señalar que la demanda de energía en 2021 ha incrementado en 9.8% y 2.1% respecto a los años 2020 y 2019 respectivamente.

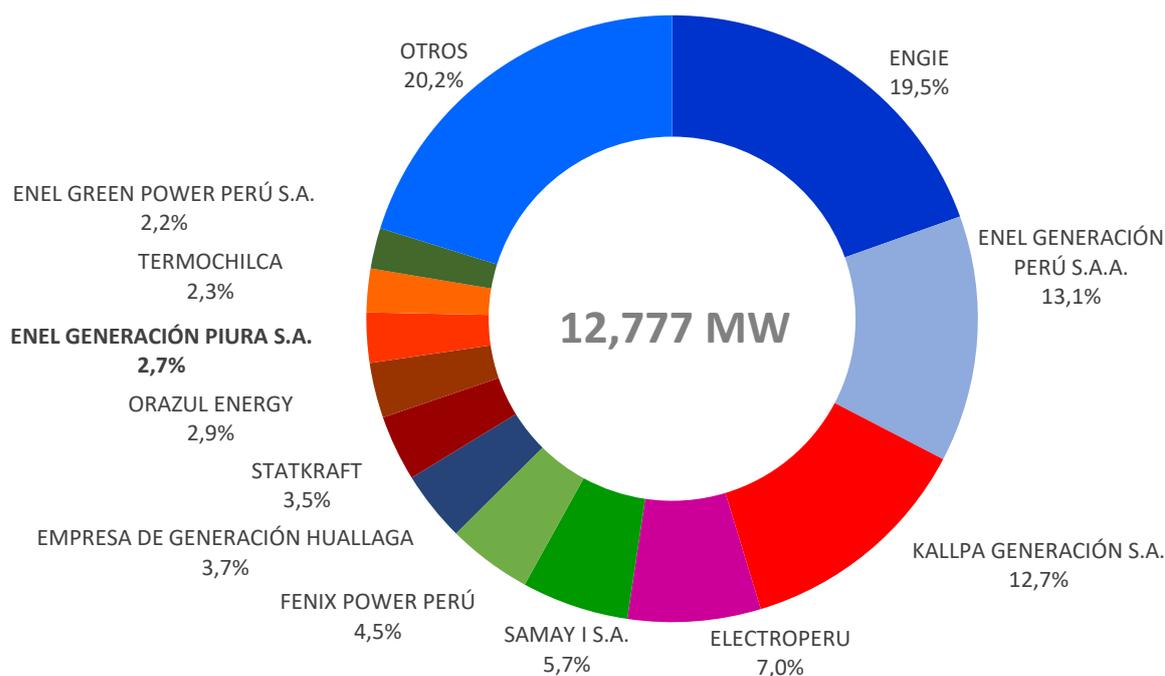
Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Piura), algunos actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power Perú S.A., tal como se puede apreciar en las gráficas líneas abajo. En 2021 la producción de energía del SEIN alcanzó

los 53,986 GWh, de los cuales 725 GWh correspondieron a la Sociedad, lo cual significa una participación de 1.3%.

La producción de energía en el SEIN, de acuerdo con el recurso utilizado, se divide entre generación hidráulica (56.8%), gas natural (37.6%), renovable no convencional (4.8%), carbón (0.1%)

y diésel (0.1%) y otros recursos (0.7%). Asimismo, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el SEIN, incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,777 MW, 69 MW superior al año 2020. De este total, Enel Generación Piura, tuvo una participación de 2.7%.

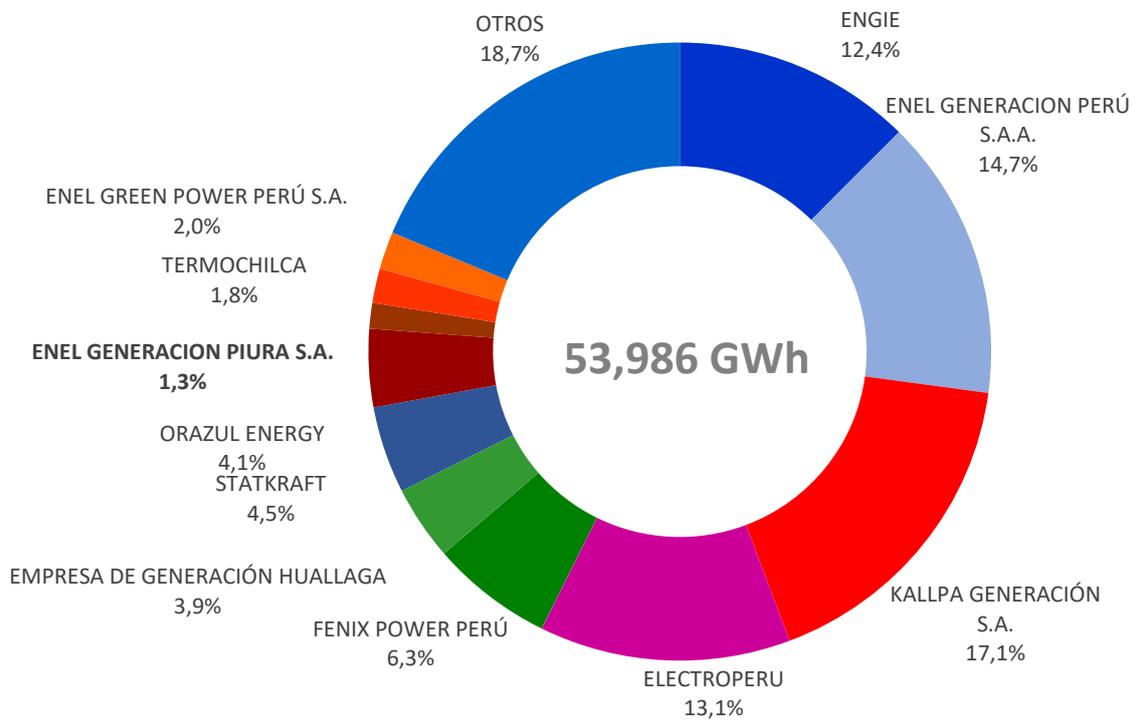
Potencia Efectiva por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Piura.

Fuente: COES.

Producción de Energía por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Piura.

Fuente: COES.



3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera sostenible, segura, eficiente y con calidad, cuidando la integridad de nuestros colaboradores e incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de nuestros clientes. Este compromiso se ha mantenido vigente durante todo el año 2021, más aún considerando el contexto de pandemia COVID-19.

3.1 Estructura operacional

Enel Generación Piura cuenta con tres centrales de generación termoeléctrica a ciclo abierto, ubicadas en la provincia de Talara, departamento de Piura, al norte del Perú.

La primera, Malacas, está conformada por una unidad de generación marca Siemens, modelo SGT-800 denominada "TG6" cuya potencia efectiva es de 50.77 MW.

Malacas 2 está conformada por una unidad de generación marca ABB, denominada TGN-4 cuya potencia efectiva es de 105.38 MW. Finalmente, Malacas 3 está conformada por una unidad de

generación marca Siemens, denominada TG-5, opera con combustible diésel B5 en ciclo abierto en condición de Reserva Fría, y cuenta con una potencia efectiva de 184.9 MW de la unidad para operación en modo diésel. Cabe señalar que esta unidad también cuenta con un modo de operación con gas natural, el cual cuenta con una potencia efectiva de 127.78 MW. La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la capacidad efectiva total de Enel Generación Piura, correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2021:

UNIDADES DE PRODUCCIÓN				
Central	Unidad	Fabricante	Combustible declarado	Potencia efectiva (MW)
Malacas	TG-6	Siemens	Gas Natural	50.77
Malacas 2	TGN4	ABB	Gas Natural	105.38
Malacas 3	TG-5 RF	SIEMENS	Diésel B5 / Gas Natural	184.90
Total				341.05

Fuente: Energy Management – Enel Generación Piura.

3.2 Operación y mantenimiento

La operación y mantenimiento de nuestras unidades están enfocadas en cumplir con todos los estándares de confiabilidad y disponibilidad, así como generar eficiencia durante la producción de energía. Durante el año 2021 apuntamos a mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales, tomando en cuenta la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19. Asimismo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales en nuestras actividades. Un claro ejemplo es el mantenimiento

predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta esencial que permite prevenir irregularidades en la operación de nuestras centrales, generando eficiencia de nuestros recursos.

Los proyectos implementados durante el año 2021 representaron un gran desafío, en términos de ingeniería, gestión de proyectos, trabajo en equipo, y más aun considerando que han sido desarrollados en un contexto de pandemia. A continuación, los principales proyectos:

3.2.1 Plan de acción ante COVID-19

Los principales retos que enfrentamos ante la pandemia COVID-19 fueron: garantizar la continuidad y confiabilidad de la operación, evitar

la interrupción o postergaciones de mantenimientos y velar por la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas de Enel.

Asimismo, se tomaron diversas medidas de bioseguridad en nuestras instalaciones como la segregación del personal con la formación de grupos alternos, adecuación de ambientes,

protocolos de limpieza y desinfección ambiental manteniendo e impulsando la coordinación y comunicación continua con todos los contratistas.

3.2.2 Implementación del proyecto “EV Burner + *Fogging system*” de la unidad TGN04

Nuestro compromiso de reducción de emisiones de gases y reducción de uso de agua para generación nos llevó a explorar iniciativas sostenibles para combatir la emisión de gases de efecto invernadero. En vista de ello, a fines del año 2019 iniciamos el proyecto de cambio de nuestra cámara de combustión en la Unidad TG4, que utiliza un sistema de inyección de agua para la reducción de emisiones, para ser cambiado por una tecnología *Dry Low NOx (DLN)*. Esta tecnología no utiliza agua e implica el reemplazo del quemador principal y sus componentes auxiliares. Estos cambios permitirán alcanzar niveles de emisiones del orden de 15-25 NOx a máxima generación, que representan uno de los niveles más bajos obtenidos por las tecnologías actuales y está en línea con la política Global de Enel que promueve el cumplimiento de los estándares legales a nivel mundial, así como la

utilización de tecnologías de vanguardia para superar los niveles exigidos en los diferentes países.

Adicionalmente, el proyecto permitirá reducir significativamente el consumo de agua durante la generación de energía. Actualmente, la Unidad TG4 usa agua desmineralizada para el control de emisiones, consumo que se reducirá a cero una vez que se instale el nuevo combustor.

Complementariamente, se instalará en el sistema de admisión de aire a la turbina, un sistema de neblina (*Fogging System*) que permitirá recuperar potencia activa en esta misma unidad. Durante el 2021, se culminó la construcción del nuevo combustor en las instalaciones de la contratista General Electric, donde se han cumplido todos los parámetros de calidad y bioseguridad del personal. Al cierre del 2021, los equipos se encuentran en nuestra central y listos para iniciar

los trabajos de instalación. La inversión asciende a 29 millones de soles, y se estima que culmine a principios del año 2022.



Unidad TGN04.



Llegada de Equipos del proyecto EV burner a la central Malacas.

Inicio del proyecto de Rehabilitación del rotor del generador eléctrico de la unidad TG4

A fines del 2021, se iniciaron los trabajos de rehabilitación del rotor, parte móvil del generador eléctrico de la unidad TG4 de la Central Térmica Malacas. Se estima una duración del proyecto de 140 días y una inversión que asciende a 6 millones

de soles, aproximadamente. Durante el mes de diciembre de 2021 se realizaron los trabajos de desmontaje y traslado del rotor a los talleres de la contratista General Electric para luego regresar a la central y posteriormente ser instalado en abril

del 2022. Con este proyecto se busca extender la vida útil del rotor del generador en 20 años, y mejorar la confiabilidad de la unidad. Este trabajo de mantenimiento se viene dando exitosamente

cumpliéndose todos los protocolos de calidad y seguridad ante COVID-19, con cero accidentes y cero contagios, conforme al plan de trabajo establecido.

3.2.3 Búsqueda de nuevas oportunidades

3.2.3.1 Proyectos de Servicios complementarios y flexibilización operativa

En 2021, se conformó un equipo multidisciplinario, a través de metodologías ágiles, entre las áreas de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de Negocios, Comercial, Planificación y Control y Regulación, con el fin de evaluar y viabilizar proyectos que permitan conseguir eficiencias. Se han identificado nuevas

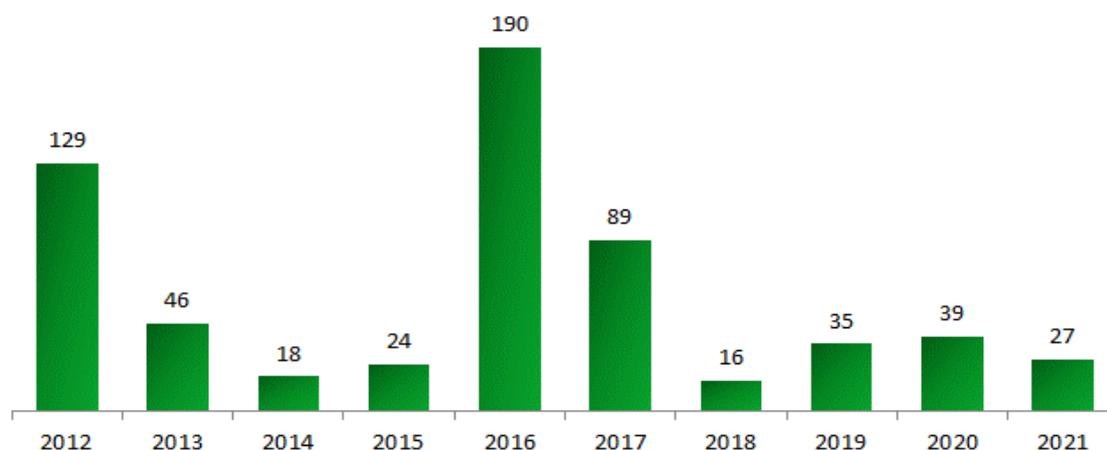
oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras centrales. Todos estos servicios buscan mejorar y optimizar la calidad de la energía que llega a los usuarios en todo el Perú.

3.3 Inversiones

En Enel Generación Piura realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de

energía. En los últimos diez años, hemos invertido 612 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

Inversiones Enel Generación Piura (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.

Durante el año 2021, realizamos inversiones por 27 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de iniciativas medioambientales, mantenimiento y digitalización de nuestra central.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2021	2020
Mantenimiento	13.6	22.4
Medioambiente	11.5	13.9
Inversiones Informáticas	0.9	1.7
Seguridad	0.4	0.8
Otros proyectos	0.1	0.0
TOTAL	26.5	38.7

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Piura.

3.4 Innovación y digitalización

Nos encontramos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de los procesos, para ello nuestros colaboradores se encuentran comprometidos en buscar soluciones estructuradas, innovadoras, de gran alcance y

sostenibles, con la finalidad de incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia y brindar seguridad de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2021 implementamos los siguientes proyectos:

- **Drones para la inspección de centrales**

En 2021, continuamos con la implementación de drones para el reconocimiento de instalaciones y alrededores, e inspección de equipos y estructuras de nuestras centrales, actividades iniciadas durante el 2020, con la finalidad de identificar anomalías operativas o físicas, que nos permita

realizar un plan de acción para seguridad de nuestros colaboradores. Los drones han permitido minimizar los tiempos de diagnóstico y ser eficientes en costos, obteniendo información relevante y oportuna ante alguna contingencia.

- **Programa *Power G***

En 2021 continuamos el desarrollo del programa *Power G Award* que permitió unir a las áreas de negocio y de soporte involucradas con la generación de energía. Este programa tiene como propósito reconocer al equipo de *Power Generation* por su excelencia operativa, buenas prácticas y proyectos innovadores que se realizan en nuestras centrales de generación. Las

propuestas prestaron gran importancia a temas relacionados con el medio ambiente, seguridad y salud y sostenibilidad. El programa logró capturar 42 ideas innovadoras provenientes de diversas áreas. Por un lado, las ideas innovadoras son evaluadas en base a criterios de factibilidad técnica, económica, potencial para negocio Enel e innovación, mientras que las prácticas de mejora

son evaluadas por su alineación a los pilares estratégicos de Enel, costo-beneficio, disponibilidad de información de la propuesta y alcance de replicabilidad. La relevancia de este

programa radica en mostrar, a nivel Latinoamérica, el potencial del equipo de generación, en la búsqueda de nuevos procesos y nuevas soluciones.



- *PI System*

Esta herramienta recolecta datos referentes a diferentes parámetros operativos de las centrales térmicas, que junto a las herramientas *machine learning*, *EtaPRO*, *Power BI* permite modelar las tendencias y anticipar posibles fallas de nuestros equipos.

Gracias a estas herramientas hemos desarrollado proyectos de vital importancia como NEMO que busca extender la vida de los equipos y maximizar su proceso.

- *Pway*

Es una plataforma del grupo Enel que durante el 2021 ha sido repotenciada. Esta herramienta permite visualizar de manera gráfica e interactiva los datos que no llegan al sistema de control de

nuestras unidades y que son tomados por el operador de campo, con el fin de diagnosticar y prevenir fallas de equipos en las centrales.

3.5 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad,

eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO, revisados anualmente para validar su mantenimiento y conformidad.

Durante el año 2021 se continuó con la integración del Sistema de Gestión entre los países de Perú y Colombia, incluyendo las tecnologías de generación térmica y renovable, asegurando el intercambio de las mejores

prácticas de gestión. Adicionalmente, se implementó y certificó el Sistema de Gestión de Eficiencia Energética de la Central Térmica Malacas bajo el estándar ISO 50001.

En Enel Generación Piura contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Nuestra certificación ISO 9001 involucra todos los procesos de **Gestión de la calidad** generación de energía eléctrica producida por nuestras centrales térmicas, abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios.

Como parte de la gestión de calidad también se realiza el Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC³ por su acrónimo en inglés) para las actividades de mantenimiento relevantes, logrando la disminución del riesgo de fallas en la operación. Durante el 2021 se implementaron herramientas digitales para facilitar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad, y se realizaron proyectos bajo la metodología Kaizen para la mejora continua en diferentes procesos.

ISO 14001:2015 Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio **Gestión Ambiental** ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.

³ *Quality Assurance / Quality Control.*

ISO 45001:2018 Contamos con la certificación ISO 45001:2018 en la Central Térmica
Gestión de la Malacas. En Enel Generación Piura velamos por la seguridad y salud de
seguridad y las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar
salud nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional.
ocupacional

ISO 50001:2019 Nos certificamos en la norma ISO 50001:2019 en la central Térmica
Gestión Malacas, con el objetivo de aportar a la eficiencia y disponibilidad de
Eficiencia esta, así como al cuidado del medio ambiente.
Energética

ISO 37001:2017 Contamos con la certificación en la norma UNE ISO 37001:2017, como
Gestión resultado de un trabajo en conjunto con las áreas de Auditoría, Legal y
antisoborno *HSEQ*⁴, ya que los controles y programas de prevención antisoborno que
tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos
de esta norma.
En el alcance de esta norma se encuentran la Central Térmica de Malacas,
además de los procesos administrativos de soporte.

3.6 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona la cadena de abastecimiento con los mejores estándares internacionales y soportado con herramientas digitales globales para lograr los mejores resultados en cada uno de sus negocios. Esta

ventaja competitiva y de economía de escala es aprovechada por la Sociedad, optimizando su gestión de abastecimiento. Durante el año 2021, continuamos trabajando en la optimización de procesos, para lo cual se aplicaron nuevas

⁴ *Health, Safety, Environment and Quality.*

estrategias de compras con el propósito de generar mayor valor agregado. Los resultados obtenidos fueron positivos, considerando un mercado global en recuperación; logramos atender todas aquellas necesidades de abastecimiento planificadas e inclusive

necesidades adicionales de urgencia, con alcances técnicos nuevos, que aparecieron como resultado de la propia innovación de las operaciones y las restricciones enfrentadas por la pandemia. Para este año 2021, podemos destacar los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 28 millones de soles, obteniendo ahorros de 10% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 97% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas, optimizando los resultados en términos técnicos y económicos.
- Calificamos a 645 proveedores en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 98% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados.
- Planteamos en las estrategias de compra, un factor de evaluación adicional que pondera el valor económico, dándole mayor peso si la propuesta técnica incluye un proyecto de sostenibilidad; con lo cual el 97% del valor licitado considero esta estrategia en los proyectos presentados.
- Planteamos una mejora adicional en los tiempos de atención para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
 - 25 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil euros), mejorando el indicador de 28 días del año 2020 y 30 días del año 2019.
 - 70 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 80 días del año 2020 y 100 días del año 2019.
 - 120 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 140 días del año 2020 y 150 días del año 2019.
 - 180 días para *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de dólares), niveles similares al periodo 2020 y 2019.

En línea con los objetivos de sostenibilidad, digitalización y desarrollo de proveedores del Grupo Enel, hemos realizado las siguientes gestiones:

- Adaptamos nuestro sistema de compras para registrar los proyectos de sostenibilidad, propuestos por cada uno de los proveedores adjudicados en las licitaciones; al mismo tiempo incluimos en los contratos cláusulas específicas que respaldan los compromisos adicionales vinculados a los proyectos en sostenibilidad, para que puedan ser monitoreados con mayor eficacia.
- Organizamos el evento público llamado "Hagamos Contacto", con el fin de ampliar las relaciones comerciales con proveedores en el mercado local; considerando las principales y estratégicas necesidades del Plan de compras 2022-2023; la Gerencia de Aprovisionamiento logró identificar nuevas empresas para ser calificadas como proveedores "aptos" y que participen en futuras licitaciones; adicionalmente contactó con proveedores que ejecutaron determinados servicios para el Grupo Enel incentivándolos al desarrollo de servicios adicionales.
- El objetivo del plan de desarrollo de proveedores 2021 fue identificar 36 proveedores nuevos, Gracias al evento "Hagamos Contacto" y a las búsquedas por cada miembro del equipo, se logró tomar contacto con más de 90 empresas las cuales fueron convocadas al proceso de calificación, y estarían listos para participar en próximas licitaciones.
- Continuando con la "Gestión del desempeño de los proveedores" iniciada en 2020, se abordó la siguiente etapa de análisis sobre evaluaciones, llamada "Gestión de consecuencias", en donde se organizaron tres comités internos Enel, los cuales revisaron los resultados de las evaluaciones emitidas



durante el 2021, y plantearon las primeras acciones de mejora continua que están focalizadas en la gestión de los proveedores además de estar alineadas con las necesidades de las líneas de negocios.

- Incrementamos los esfuerzos en capacitar a los proveedores, dándoles asesoramiento para que emitan sus reportes de Sostenibilidad anual 2020, logrando que 38 proveedores lo consigan exitosamente; adicionalmente los capacitamos en materia de Economía Circular, como parte del lanzamiento del 2º concurso dirigido a proveedores con contrato y/o calificación vigente; obtuvimos 16 proyectos, 9 de ellos fueron finalistas en tres categorías distintas, de los cuales premiamos a 3 proyectos.

- Tanto el asesoramiento en los reportes, así como el concurso de economía circular, fueron reconocidas en un evento virtual público llamado "Impulsores de Sostenibilidad", en donde se resaltó el importante esfuerzo de los proveedores en su Gestión de Sostenibilidad, incorporándolo en su cadena de suministro.



- Implementamos 11 iniciativas de eficiencia operativa que optimizaron procesos enfocados en digitalización, simplificación y comunicación; entre las que destacan: mejoras en la información de la plataforma de compras "*WeBuy*"; simplificación de la convocatoria de la calificación, creación de un buzón único representativo de aprovisionamiento para recibir y atender necesidades del parque de proveedores vigentes y potenciales; y la Creación de un *Dashboard* local centralizado diseñado en *Power BI* que optimiza la predicción de los resultados en cada proceso de compra.



- Concluimos la digitalización de nuestro proceso de compras, optimizando la fase de "firma de contratos" con la inclusión de un modelo de contrato en línea, disponible para los proveedores desde la convocatoria, el cual incluye cláusulas estándares alineadas con las condiciones generales de contratación del grupo Enel en ética, tributos, protección de datos, anticorrupción, seguridad, salud y medio ambiente.



4. Nuestros Clientes

Nuestro principal propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas de distintos sectores industriales a lo largo del territorio nacional, ofreciendo soluciones integradas que permitan al cliente enfocarse en su negocio. En Enel Generación Piura tenemos el compromiso de constituirnos como socio estratégico de nuestros clientes, garantizando un suministro confiable de energía.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad. Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las

especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (“NTCSE”). Esta norma regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, la frecuencia, las perturbaciones y las interrupciones de suministro.

La empresa tenía contratos vigentes a diciembre de 2021 con 3 clientes libres y 7 clientes regulados.

4.1 Clientes libres y regulados

En 2021 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 3 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente del sector transporte) y 7 clientes regulados, que son empresas distribuidoras. En total,

consumieron 476 GWh en el año, el 13% por parte de clientes libres y el 87% por parte de los clientes regulados. En el año 2021 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía (GWh)	2021	2020	%
Clientes Libres	61	109	-44.0%
Clientes Regulados	415	416	-0.02%
Total	476	525	-9.3%

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.

En 2021, se facturó energía y potencia por 119 millones de soles, de los cuales el 7% correspondió a los clientes libres y el 93% a los

clientes regulados. En el año 2021 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía y Potencia	2021	2020	%
	Millones de soles		
Clientes Libres	9	13	-30.7%
Clientes Regulados	110	100	10.0%
Total	119	113	5.3%

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.

Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos

agentes, como el COES, empresas de transmisión y distribución de energía eléctrica, para mantener un suministro continuo y confiable.

4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros clientes libres durante el año 2021:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
GyM Ferrovías S.A.	12.00	12.00
Transportadora Callao del Perú S.A.	3.50	3.50
Impala Terminals Perú S.A.C.	3.50	3.50
Total	19.00	19.00

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.

**Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.*

***Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.*

4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la potencia suministrada en 2021 se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	54.62
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	29.03
Hidrandina S.A. (Bilateral)	3.00
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	6.01
Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02, ED-03)	5.08
Electrosur S.A. (Licitaciones ED-02, ED-03)	3.71
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	3.54
Total	105.00

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Piura.



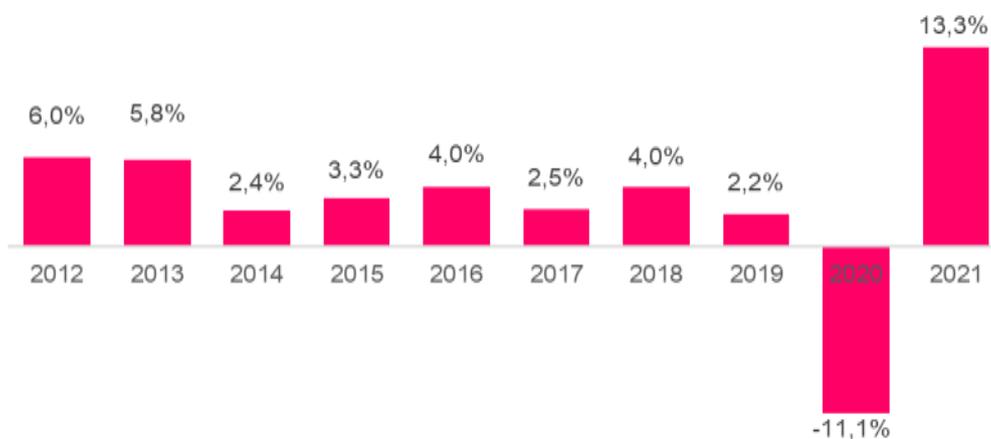
5. Resultados Económicos

5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana al cierre del ejercicio 2021 registró una expansión anualizada de 13.31%. Este incremento de la producción nacional refleja la evolución positiva de todos los sectores de la economía respecto al año 2020. Esta variación se explica por la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo 2020 luego de la declaración de

Emergencia Sanitaria por el COVID-19 por parte del gobierno. En 2021, los principales sectores que han mostrado una evolución positiva son: Alojamiento y Restaurantes 43.33%, Construcción 34.66%, Comercio 17.82%, Manufactura 17.73%, Otros Servicios 8.90% y Minería e Hidrocarburos 7.45%.

Producto Bruto Interno (2012-2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tipo de cambio promedio del sol peruano en relación con el dólar norteamericano cerró en diciembre de 2021 en niveles de S/ 3.998, mostrando una depreciación de la moneda peruana frente al dólar norteamericano de 10.3%

con respecto a diciembre de 2020 (S/ 3.624). Esta variación se explica por la alta volatilidad observada en el año, producto de factores domésticos y externos: el ruido político que impacta en las expectativas de los agentes

económicos (anuncios de estatizaciones, cierre de mineras, conflictos legislativo-ejecutivo, vacancia presidencial) y la mayor aversión global al riesgo

de rebrotes inflacionarios que afecta a todas las monedas de la región.

Tipo de Cambio venta (2012 - 2021)

Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 6.99% por encima del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que fija una banda entre 1% y 3% como objetivo de inflación. La tendencia al alza observada proviene sobretodo de factores externos: la rápida recuperación de la economía mundial y los problemas de oferta y demanda asociados a dicho fenómeno, reflejados en el alza del precio de los *commodities* (petróleo, trigo, maíz, etc.), el mayor costo de los fletes marítimo

y el incremento local del tipo de cambio. Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 13.80%, Transporte 10.45%, Alimentos y bebidas no alcohólicas 10.36%, Recreación y Cultura 5.78% y Restaurantes y hoteles 5.30%.

El BCRP mantuvo durante 2021 una política monetaria expansiva, mediante la fijación de tasas

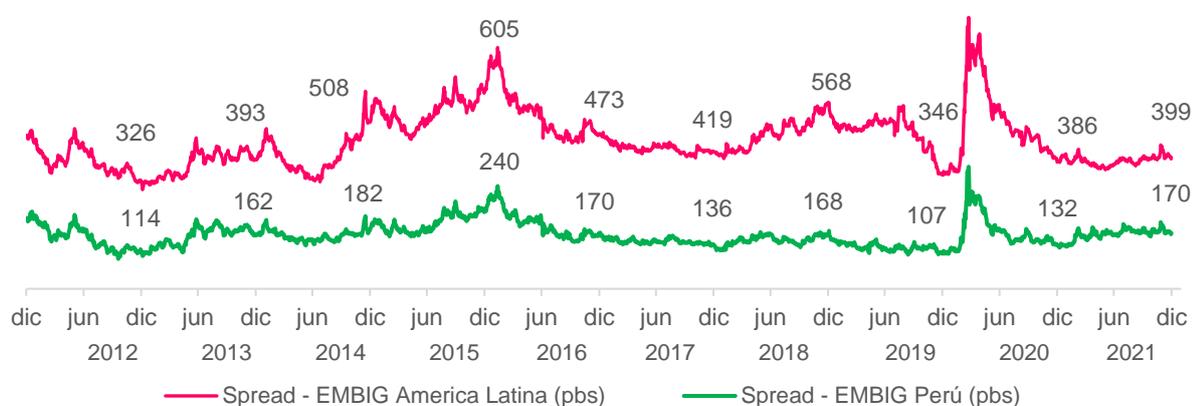
de interés de referencia a niveles bajos. En agosto de 2021, el BCRP inició el retiro del estímulo monetario, incrementando gradualmente la tasa de interés de referencia de política monetaria desde su mínimo histórico de 0.25% hasta 2.5% en el mes de diciembre 2021. Gracias a estas acciones ha logrado mantener una política monetaria expansiva considerando que las tasas de interés real se han mantenido en niveles negativos.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en el año 2021 con un incremento de 1.39% respecto al año anterior, explicado principalmente por el índice de empresas industriales que acumuló un alza de 35.43%. Por otro lado, el índice de empresas eléctricas mostró una caída de

10.68%, reflejo de la reducción observada en las principales acciones eléctricas: Enel Distribución Perú -25.9%, Enel Generación Perú -4.5%, Luz del Sur -44.2% y Engie -16.3%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2021 en un nivel de 399 puntos básicos (pbs), un incremento con respecto a diciembre de 2020 de 13 pbs. El EMBI+ Perú cerró el 2021 en 170 pbs, 38 pbs por encima del cierre del año 2020. Esta variación está asociada a factores internos generados por el ruido político que impactan sobre las expectativas de los agentes económicos y a factores externos asociados con los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido sobre la actividad productiva mundial.

Riesgo País (enero 2012 - diciembre 2021)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

A diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a 286.3 millones de soles, lo que significó un incremento de 28.9% con respecto al cierre de 2020. Esta variación se explica principalmente por: (i) el incremento en la venta de energía y potencia (+26%), producto de la mayor venta física (+17%) y mejores precios en el sector de clientes regulados (+10%), (ii) mayor venta de gas y líquidos (+70.%) explicada por el mayor volumen de gas (+120%) y líquidos (+4%) así como por el mejor precio de líquidos (+50%), producto de un mayor consumo de nuestros clientes en el marco de la recuperación económica, respecto a una base comparativa del 2020 definida por la suspensión de actividades por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El EBITDA ascendió a 160 millones de soles, aumentando un 36% respecto del año anterior, debido a los mayores ingresos, efecto compensado parcialmente por las mayores compras de gas por el incremento en la generación asociado a la creciente demanda de energía en el país.

La utilidad neta a diciembre de 2021 llegó a 69 millones de soles, 73.1% por encima de lo alcanzado en 2020. Esta variación se explica por el mejor EBITDA que compensó el impacto de la diferencia en cambiario de 4.6 millones de soles y el mayor impuesto a la renta de 11 millones de soles debido a una mayor base imponible en el período.

A diciembre de 2021, la rentabilidad del patrimonio fue de 14.7%, y la utilidad por acción fue de 0.43 soles.

	2021	2020
EBITDA/Gastos financieros deuda	40.49	16.87
Deuda/EBITDA	1.15	1.27
Apalancamiento	0.43	0.29
Dividend yield	50.81%	10.90%
Utilidad x acción	0.93	0.54
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	0.31	0.44
Rentabilidad del patrimonio	14.70%	7.70%
Rentabilidad de los capitales invertidos	13.37%	6.01%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Piura.

5.3 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente dividido entre pasivo corriente) fue de 1.77 veces, 70.1% mayor comparado con diciembre de 2020 (1.04 veces), explicado por una mayor disminución del pasivo corriente (116.3 millones de soles) frente a la disminución del activo corriente (51.9 millones de soles).

- Menor pasivo corriente por: (i) un menor pasivo financiero en 102.5 millones de soles explicado principalmente por la refinanciación de deuda bancaria y vencimiento de arrendamientos financieros, (ii) disminución de cuentas por pagar comerciales por 13.7 millones

de soles asociado al mayor pago de facturas a proveedores y iii) disminución de las cuentas por pagar a entidades relacionadas por 2.1 millones de soles.

- Menor activo corriente, por una reducción de efectivo y equivalentes a efectivo por 40.4 millones de soles, resultado de la cancelación de deudas financieras a su vencimiento y el pago de dividendos, así como menores otras cuentas por cobrar por 9.4 millones de soles, asociadas al menor crédito fiscal de IGV y menores pagos a cuenta por impuesto a las ganancias por 5.8 millones de soles. Estos

efectos fueron compensados por mayores cuentas por cobrar comerciales en 5.6 millones de soles.

La compañía mantiene adecuados niveles de liquidez, de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas.

Endeudamiento

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, afianzar la liquidez y mantener un nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021, mantenemos una deuda financiera de 184.6 millones de soles, en donde la deuda de corto plazo equivale al 17.7% de la deuda total, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 2 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 99.9% denominada en dólares. A partir del 2019 entró

Además, la compañía dispone de un sistema de gestión financiera del circulante, por el que, a través de préstamos de corto plazo entre empresas relacionadas acorde al marco legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan sus excedentes de caja.

vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera los arrendamientos operativos.

En 2021 la empresa tomó el siguiente financiamiento: préstamo bancario por 38 millones de dólares a una tasa del 1.60% con vencimiento en abril del 2024.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 1.87%, mejorando en 93 puntos básicos respecto a 2020 (2.80%).

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26

de marzo de 2021, estableció distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición. Los

pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2021. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2021 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2022. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la

disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2021, pagamos dividendos por 157.1 millones de soles, de los cuales 39.9 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente, 111 millones de soles corresponden a un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados, y los restantes 6.3 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2020.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar

por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño Material	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura, quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.

Responsabilidad Civil	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.
Medioambiental	

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los seis últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado. El 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la sociedad auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *KPMG International*, como los auditores externos para el ejercicio económico 2021, función que desempeñan desde

el 24 de julio de 2020. Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *EY* desempeñó la función en el periodo 2011-2019. El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación del Grupo Enel a nivel global. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión negativa o con salvedad acerca de los estados financieros de la Sociedad.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa y en este año en particular marcado por la pandemia, el aportar al bienestar, salud y la modalidad de trabajo remoto a nuestros colaboradores y sus familias fue clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio.

Durante el 2021 continuamos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente. Asimismo, seguimos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de *feedback*. También, fomentamos la movilidad funcional y

geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional. Al 31 de diciembre de 2021, nuestra plantilla de personal asciende a 31 trabajadores, de los cuales 25 son trabajadores permanentes y 6 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2021	2020	Variación
Ejecutivos	0	0	0
Líderes y profesionales	20	17	3
Técnicos	10	13	-3
Administrativos	1	1	0
Totales	31	31	0

Fuente: *People and Organization – Enel Generación Piura.*

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2021	2020	Variación
Plazo fijo o temporales	6	3	3
Permanentes	25	28	-3
Total	31	31	0

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

El número de colaboradoras representa el 22.5% de la plantilla de personal, lo cual significa un incremento del personal femenino de 3.1% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2021	2020	Variación
Ejecutivos	0.0	0.0	0.0
Líderes y profesionales	25.0	29.4	-4.4
Técnicos	10.0	0.0	10.0
Administrativos	100.0	100.0	0.0
Totales	22.5	19.4	3.1

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en porcentaje en el siguiente cuadro:

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2021	2020	Variación
Menores de 30 años	12.9	6.5	6.4
Entre 30 y 39 años	12.9	9.7	3.2
Entre 40 y 49 años	35.5	32.3	3.2
Entre 50 y 59 años	3.2	12.9	-9.7
Mayores de 59 años	35.5	38.7	-3.2
Total	100	100	

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, así como celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2021, el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 16.1% de la plantilla total.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2021	2020	Variación
Sindicato N° 1	16.1	29.0	12.9

Fuente: People and Organization – Enel Generación Piura.

6.2 Desarrollo de personas

El desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2021, alcanzamos los siguientes objetivos:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación en distintas líneas temáticas, como lo son habilidades blandas, idiomas, cursos técnicos y digitales, entre otros, habiéndose dictado más de 1,150 horas hombre de formación.
- La seguridad es uno de los pilares más importantes para la empresa, en ese sentido, el 36% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional. Un aspecto relevante a resaltar es que, debido a la pandemia, se creó un plan de formación y sensibilización para la prevención del COVID-19, dictando *Webinars* que sumaron más de 50 horas formativas; así como la difusión de videos y *Flyers* de manera periódica a través del Boletín de Bienestar y Salud, creado específicamente con este fin.
- La digitalización sigue siendo un tema muy importante por lo que este año realizamos alrededor de 40 eventos formativos relacionados a digitalización y transformación digital, alcanzando 70 horas hombre de formación. Este año también hemos reforzado el uso de nuevas herramientas digitales y colaborativas, impulsando el uso de nuestra plataforma de formación *eDucation* y logrando que este año, el 100% de las horas de formación se desarrollen en línea. Asimismo, este año diseñamos y aplicamos una herramienta de identificación de competencias digitales, logrando asignar a cada colaborador uno de los siete perfiles, que van desde el nivel base asignándolo a quienes tienen un perfil similar y un *mindset* digital básico hasta un perfil de experto en uso de herramientas tecnológicas y *mindset* digital.
- Para potenciar nuestro programa de desarrollo de líderes, se realizaron talleres donde reforzamos las competencias de

habilidades de dirección. Adicionalmente, continuamos con el programa formativo para nuestro *Pool* de Talentos que consiste en el desarrollo de programas de marca personal, *coaching*, *feedback*, *mentoring*, *mindfulness* y agilidad personal.

- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, alcanzando un 100% de participación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, implementando este

año una nueva herramienta denominada *Open Feedback Evaluation*, en la que fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*, así como poner en valor sus talentos para que sean reconocidos por la red.

- En cuanto a la gestión de objetivos, el 100% de colaboradores tiene objetivos asignados y en la nueva herramienta *Open Feedback Evaluation* se incorporó también el módulo de "acción" que permite realizar una gestión trimestral de los objetivos.

6.1 Nuestra gestión en la pandemia

Este año seguimos gestionando los efectos de la pandemia mundial de COVID-19, por esta razón continuamos reforzando las acciones para prevenir, mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, A través del Comité de Emergencia COVID-19, se sigue revisando y comunicando los lineamientos y procedimientos para evitar el contagio. Las acciones desarrolladas más importantes son: más del 90% del personal

al cierre de 2021 se encuentra en trabajo remoto, asignación de equipos informáticos portátiles al 100% del personal, difusión de boletines de salud y bienestar, así como la creación de planes de formación y prevención específicos para sensibilizar al personal y sus familias. Todo ello permitió que nuestros colaboradores estén lo menos expuestos al virus y puedan trabajar con tranquilidad.

6.2 Calidad de vida

El 2021 fue un año retador, debido a la permanencia de la pandemia de COVID-19, afectando el estado emocional y físico de las personas. En este sentido y para conseguir el bienestar integral de los trabajadores se han implementado programas dirigidos a nuestros colaboradores y sus familiares. Para este fin, se implementó un programa paraguas denominado *Go Wellness* dentro de este se ejecutaron acciones y experiencias como:

VIDA SANA

Reformulamos nuestro programa de nutrición integral, ampliando su alcance, dirigiéndolo a todos los colaboradores y no solo a las personas que cuentan con un índice de masa corporal (IMC) elevado, alcanzando un 38% de participación de colaboradores de la Sociedad al cierre de 2021.

RED DE SOPORTE PSICOLÓGICO

Mantuvimos y reforzamos la línea de acompañamiento psicológico para ayudar a sobrellevar situaciones difíciles, mediante la cual se pone a disposición de nuestros colaboradores dos canales de atención gratuita para atender casos de ansiedad, depresión, manejo de duelo y otras situaciones de afección de salud mental

difíciles de sobrellevar que puedan producirse por la pandemia.

CRAFT THERAPY

Experiencia terapéutica a través del desarrollo de las habilidades artísticas, que ayudó a nuestros colaboradores a relajarse y mantener un estado de calma. Durante el 2021 contamos con la participación de 10 colaboradores. Además se dictaron clases virtuales de yoga, danza, mindfulness para mejorar la calidad de vida de las personas, contando con la asistencia del 30% de personal durante el 2021. Además, durante este tiempo, donde la mayoría de nuestro personal realizó trabajo remoto, se reformuló el programa de pausas activas llevándolas a una experiencia íntegramente virtual. Continuamos con los eventos de *Family Games* y *Family Days*, actividades dirigidas a los colaboradores y sus familias, orientadas a disfrutar actividades de diversión y relajamiento. Continuamos con la entrega a domicilio de sillas ergonómicas y equipos informáticos para todos los colaboradores que lo requieran. En 2021, continuamos con la construcción e implementación de la nueva sede administrativa,

diseñada bajo un estándar de bienestar y confort en todos sus ambientes. Dicho concepto tendrá un impacto directo en el bienestar físico y mental de los colaboradores, potenciando la innovación,

6.3 Diversidad e inclusión

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de 28 colaboradores. Es importante destacar, la participación en el piloto del programa Espacios Laborales sin Acoso (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral,

creatividad y crecimiento. Para el 2022, esperamos un retorno gradual al trabajo presencial con un impacto positivo en la salud de los colaboradores.

constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.

Otro hito importante, fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+⁵, permitiendo el ingreso de parejas a un plan de salud, con las mismas características del plan general. Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras colaboradoras mediante el concepto de *Growth Mindset* y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el *Mindset* de Creer en sí mismas, contando con la participación de 3 colaboradores. Este año también se creó el

⁵ Iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.

Comité de diversidad e inclusión, conformado por representantes de la empresa y de los colaboradores que promueven el cumplimiento del plan de Diversidad e Inclusión. Finalmente, desarrollamos nuestro Programa *Open Diversity*, semana orientada a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad,

entre otros, contando con la participación de 10 personas. Enel recibió el reconocimiento por parte de la Sociedad de Minería Petróleo y Energía en Gestión Social, con nuestro programa Diversamente inclusivo, reconocimiento de Diversidad, inclusión e interculturalidad.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

Continuamos afianzándonos en el establecimiento de una cultura de seguridad y salud, fortaleciendo la conciencia en la Organización, con el cual todos comprendemos la importancia de un liderazgo inspirador e influenciador, el cual aporta a la optimización y seguridad de los procesos de operación, mantenimiento y demás procesos transversales, hacia la construcción de la visión conjunta de la cultura de autocuidado y cuidado mutuo.

Este 2021 continuamos desplegando acciones preventivas por la COVID-19, y también nos enfocamos en potenciar la gestión de seguridad y salud en temas altamente relevantes para el negocio tales como los proyectos de seguridad intrínseca, la actualización de los planes de contingencia y las evaluaciones de riesgo eléctrico en las diferentes instalaciones. Renovamos nuestras iniciativas de liderazgo visible en seguridad de la mano del Programa de Seguridad para Personal Propio, con el involucramiento en actividades de prevención de accidentes y de actividades de Seguridad y Salud con nuestros contratistas, como *One Hour For Safety (1H4S)* y

Together for Safety, así como el Programa de Cultura, que es uno de los ejes principales de nuestra gestión. A nivel de la COVID-19, continuamos con el monitoreo del estado de salud de nuestros colaboradores vulnerables o con comorbilidades, así como a los colaboradores que por las características de su trabajo retornaron paulatinamente al trabajo presencial. El éxito en la implementación de las medidas preventivas se materializó al mantener la certificación de los protocolos frente al COVID-19

por parte de AENOR⁶. Esta recertificación otorga a nuestros colaboradores la confianza de que los procesos de generación de energía y áreas transversales se desarrollan de forma bio-segura, promoviendo la salud y seguridad de todo el personal propio y contratado. Nuestro objetivo es convertirnos en una organización interdependiente en todos los temas de seguridad y respeto del medio ambiente, donde cada individuo se preocupa primero por sí mismo, por sus compañeros y por el respeto del medio ambiente de manera proactiva. Para alcanzar nuestro objetivo, orientamos a que cada colaborador aplique los conceptos de salud,

seguridad, medio ambiente y calidad (*HSEQ*⁷ por su acrónimo en inglés) en sus actividades diarias de manera instintiva, lo que nos permitió un cierre de año con cero accidentes. Bajo esta visión, venimos desplegando esfuerzos y desarrollando distintos programas orientados específicamente a lograr esta "*HSEQ transformation*". A continuación, mencionamos los principales programas desarrollados para fortalecer el desempeño en Seguridad y Salud Laboral en contratistas y subcontratistas, como estrategia de prevención de accidentes y lesiones en los procesos de generación de energía.

- **Programa de Seguridad y Salud para Personal Propio**

Este programa tiene como objetivo incrementar el liderazgo y participación de los colaboradores de Enel en las actividades de seguridad, salud y

medio ambiente; como inspecciones, recorrido a las instalaciones por parte de los gerentes y capacitaciones.

- **Programa de Seguridad y Salud para Contratistas**

Este programa tiene como objetivo capacitar a los contratistas en su gestión *HSE*⁸, como aliados

estratégicos en la prevención de accidentes y lesiones. Las acciones planteadas en dicho

⁶ Empresa Certificadora en protocolos de actuación frente a COVID-19, *Safety and Environment*

⁷ *Health, Safety, Environment and Quality*

programa abarcan aspectos importantes en la gestión como son el liderazgo y compromiso, gestión de peligros, capacitación, respuesta a emergencias, actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas de Seguridad y

Salud ocupacional que incluye la gestión ante COVID-19. Bajo este programa se encuentran 23 empresas contratistas que realizan actividades de mantenimiento, transporte, obras civiles, entre otras.

• Relacionamiento en Seguridad con contratistas y subcontratistas

El Índice de seguridad de los contratistas (*CSI*⁹ por su acrónimo en inglés) se define como una medida del desempeño HSE¹⁰ de los contratistas que trabajan en Enel: un *KPI*¹¹ basado en inspecciones y resultados de controles (No conformidad-NC) y accidentes, que mide el desempeño de seguridad y permite identificar a los contratistas más críticos. El *CSI* es evaluado mensualmente para obtener la tendencia del desempeño en seguridad. Bajo este indicador se monitorean en promedio 97 empresas por mes,

cuyos resultados se establecen acciones tales como refuerzo de controles y supervisión, plan de acciones correctivas, realización de "*Contractor Assessment*", entre otras. Al igual que años anteriores, se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales contratistas "*Contractor's day*", evento organizado por Enel, en el cual se obtuvo *feedback*, se compartieron buenas prácticas y se otorgó un reconocimiento a los contratistas que lideran sus actividades con enfoque HSEQ¹².

• *ECOS (Extra Checking On Site)*

Este programa tiene como objetivo evaluar la adecuación de la organización y los procesos en un área de operación determinada, realizando un

"chequeo adicional", *ECOs*, parte de un equipo de profesionales expertos en los que se verifica la correcta aplicación de procedimientos, el estado

⁹ *Contractor Safety Index*

¹⁰ *Health, Safety and Environment*

¹¹ *Key Performance Indicator*

¹² *Health, Safety, Environment and Quality*

de los equipos de seguridad, el comportamiento, manejo del riesgo y los equipos de apoyo ante emergencias. Con el programa se identifica aspectos a mejorar en pro de la prevención y la

- **Proyecto *Permit to Work (PTW)***

En 2021 se puso a disposición del personal la versión 2 del PTW (*Permit to Work*) a través del SAP¹³ para la gestión digital de permisos de trabajo. Esta plataforma permite generar los permisos de trabajo considerando las medidas de seguridad (identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles), bloqueos para la realización de un trabajo seguro y al finalizar las actividades permite el restablecimiento de las

- **Proyecto de Seguridad Intrínseca**

Nuestras centrales son nuestro "hogar", por lo que debemos trabajar para que sean intrínsecamente seguras. Bajo esa premisa es que continuamos con la ejecución del proyecto "*Intrinsic Safety*", cuyo objetivo es realizar un análisis preciso de los componentes, equipos, herramientas y procesos, para conseguir que las

predicción de incidentes en los procesos de generación de energía para finalmente establecer planes de acción para corregir las brechas detectadas.

condiciones de la instalación. El proyecto de digitalización del *PTW* enfatizó temas como medidas de seguridad, circuito de aprobación y documentación que se debe anexar para evidenciar la aplicación de los controles. Gracias a esta nueva herramienta los permisos de trabajo son realizados de manera digital lo que incrementa aún más la seguridad del proceso.

centrales en funcionamiento sean aún más seguras y garantizar altos estándares de trabajo. Esta iniciativa comenzó en el 2020 con la coordinación de la unidad *HSEQ Global Power Generation*. El proyecto Seguridad Intrínseca incluye a responsables de las áreas *O&M* de centrales térmicas y renovables, y de Ingeniería y

¹³ *Systems, Applications, Products in Data Processing*

Construcción de todos los países. Una ambiciosa iniciativa organizada en tres etapas, cada una dividida en bloques, que se concentran en la comunicación de los mejores procedimientos, mejora de los procesos de Salud y Seguridad dentro de todas las centrales y en la revisión de

• *Safety Standard 2.0*

A través de la integración entre las diferentes líneas de negocio y el análisis de los métodos de trabajo actuales se identificaron los principales escenarios de riesgo críticos, orientando una definición conjunta de métodos de trabajo seguro y mejores prácticas de seguridad para las siguientes actividades:

- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos con riesgo eléctrico.
- Trabajos con riesgo de atrapamiento.
- Trabajos con izaje y tracción de cargas.

• Programa de Riesgos Eléctricos

Tiene como principal objetivo salvaguardar la vida y proteger a nuestros colaboradores de accidentes de origen eléctrico. Este objetivo se logra mediante la implementación de un

los elementos que los componen. Al cierre de 2021 se ha realizado el mapeo y se han resuelto los siguientes hallazgos: 8 en tableros eléctricos, 38 en sistemas contra incendios y 27 en equipos de elevación de carga.

- Trabajos con Interferencias.
- Trabajos Riesgo de impacto con objetos.
- Trabajos seguros para excavaciones.
- Trabajos en alturas.

Para la verificación de la correcta aplicación de estos estándares en terreno, se utilizan los métodos clásicos de control del trabajo, como inspecciones, entrevistas, *ECOs* y evaluaciones, habiendo proporcionado los paquetes de formación no sólo al personal sobre el terreno sino también a los encargados de los controles.

programa en diferentes frentes de acción, comenzando por la intervención de riesgos en la fuente, como es el seguimiento a las mejoras en seguridad intrínseca de las subestaciones,

tableros eléctricos de baja tensión y celdas eléctricas de media tensión. De igual manera, se intervienen las competencias de los colaboradores, garantizando que mediante procesos de formación y entrenamientos se fortalezcan los conocimientos en riesgos de origen eléctrico y como prevenirlos. Todo ello se hace con el estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, como son las normas NFPA¹⁴ 70E, y los instructivos internos de

riesgo eléctrico globales *Power Generation*. Durante el año 2021 se realizaron diferentes actividades que permitieron robustecer el programa, basados en la gestión de seguridad intrínseca en interruptores tableros eléctricos, gestión de las competencias mediante procesos de formación y gestión administrativa que garantice equipos de protección personal y colectivos adecuados para las labores a realizar en las centrales de generación.

- Programa de Espacios confinados y ATEX

Los programas de espacios confinados, trabajos en caliente y zonas ATEX¹⁵ gestionan la mayoría de las actividades consideradas tareas de alto riesgo. En 2021, el programa de espacios confinados se enfocó en la conceptualización del instructivo operativo vigente, en el cual se fortalecieron las directrices para una adecuada gestión de riesgos. El programa se inició con la caracterización de los espacios confinados de las centrales de generación, categorizándolos según

el nivel de riesgo y condiciones de la instalación por medio de tarjetas monográficas que permiten de manera oportuna identificar los requisitos de seguridad para el ingreso a estas áreas de trabajo. En cuanto a las zonas ATEX se realizó el levantamiento de las diferentes áreas clasificadas de las centrales de generación, mapeando el nivel de riesgo y clasificándolas según el nivel de riesgo de explosión acorde a las condiciones operativas de cada zona.

¹⁴ *National Fire Protection Association*.

¹⁵ ATmosferas EXplosivas, es un ambiente que contiene una mezcla de sustancias inflamables en forma de

gases, vapores, nieblas o polvos, en conjunto con aire, en el que, tras una ignición, se produce una combustión que se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada.

- **Programa de Sistemas Contra Incendios (SCI)**

El programa tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas contra incendios, verificando que se encuentren en condiciones operativas apropiadas y que el personal cuente con las competencias necesarias para intervenir en condiciones de operación normal y de emergencia. En 2021 el programa se basó en la gestión de la protección pasiva de los mismos, garantizando que ante condiciones de descarga, las instalaciones serán

intrínsecamente seguras y evitarán que los riesgos de asfixia y equipos bajo presión puedan afectar al personal de las centrales. En la gestión administrativa, se actualizaron procedimientos para acceder a un área protegida por un sistema contra incendio antes, durante y posterior a una descarga, con mayor detalle en los sistemas contra incendio con agentes gaseosos como el CO₂.

- **Programa de Formación 2021**

Como parte de la gestión en Salud y Seguridad Laboral, en 2021 se desarrollaron actividades de formación y *Webinars* destinados a la prevención de enfermedades laborales incluyendo la ejecución de cursos específicos para la prevención de la COVID-19. De igual manera se ejecutaron formaciones específicas de seguridad, teniendo en cuenta los peligros y riesgos que tienen

nuestros colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales, como por ejemplo manejo defensivo, matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), prevención contra el ruido, primeros auxilios y las formaciones de riesgos a la seguridad en el trabajo en aras de potenciar las competencias en la prevención de accidentes.

- **Programa de Seguridad Vial**

En materia de seguridad vial, el balance anual fue positivo al no haberse presentado ningún incidente que afectó al personal propio, terceros,

o personas vinculadas directa o indirectamente a la Sociedad. No obstante, a estos resultados favorables, se consideró necesario mantener las

actividades preventivas asociadas a la sensibilización de conductores, con énfasis en la percepción de la seguridad vial a todo nivel. Este

• Programa de Riesgo Mecánico

El programa de riesgo mecánico, el cual se ejecutó simultáneamente con el proyecto *Global Intrinsic Safety*, garantiza el mapeo de las condiciones de los equipos y herramientas que pudieran generar eventos con potencial riesgo mecánico; contribuyendo a su vez a fomentar una cultura de prevención e identificación oportuna de situaciones de riesgo. Hemos realizado diversas actividades preventivas como la homologación del programa de prevención de

• Vigilancia Médica

En 2021, continuando con la mejora en la gestión de salud ocupacional, hemos implementado diversos métodos y tecnologías modernas de prevención tales como: medidas para prevenir la aparición de enfermedades ocupacionales de acuerdo a los riesgos que presentan los colaboradores y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en salud ocupacional,

programa abarcó al personal propio y contratistas que realizan traslado dentro y fuera de nuestras instalaciones.

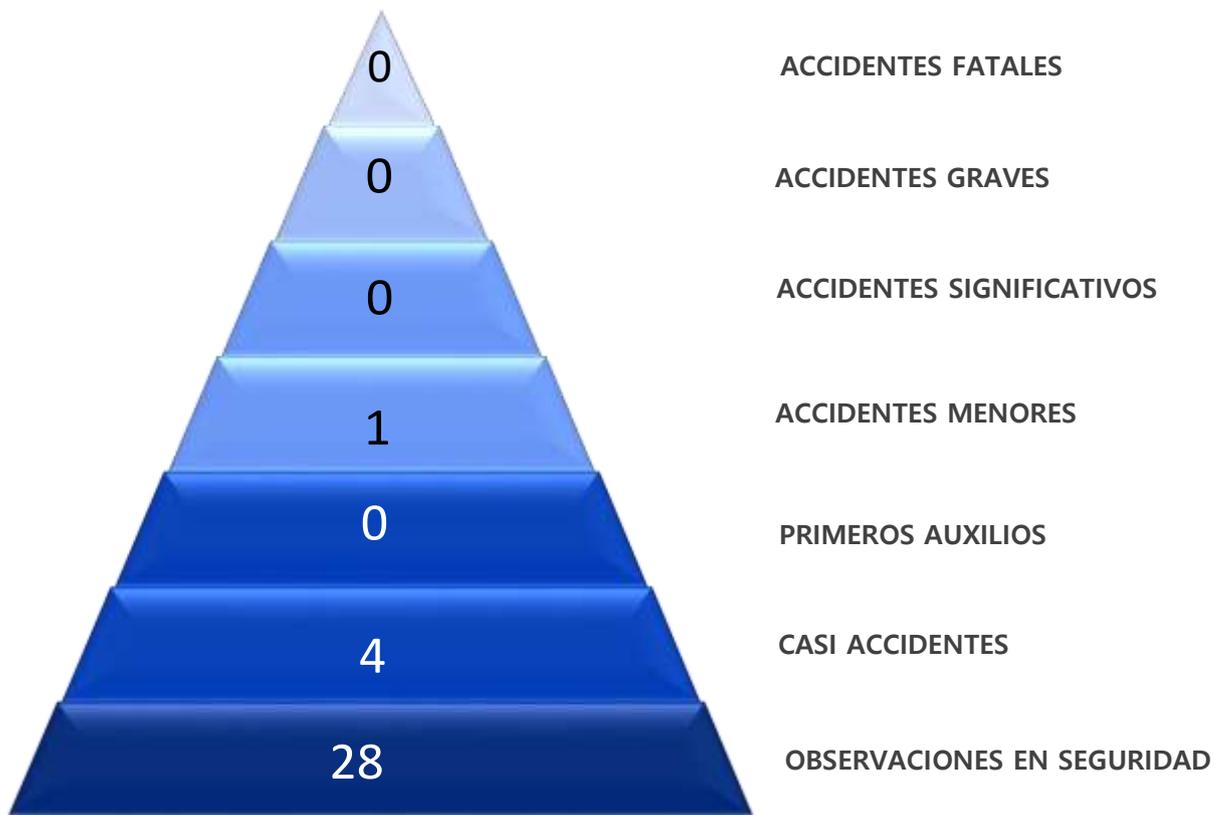
accidentes por equipos de elevación de carga, formación en Estándar de riesgo mecánico, campaña de cuidado de manos e implementación de soluciones de condiciones de seguridad intrínseca en equipos mecánicos. El programa aplica a todas las centrales de generación eléctrica. Asimismo, hemos desarrollado una herramienta digital para la Administración de Trabajos en Alturas llamado llamada PPROTECC.

implementamos el Sistema de Gestión de Salud Ocupacional COVID-19, que genera registros de reportes de pruebas ejecutadas, temperaturas y evaluaciones tipo "pre ocupacionales". Adicionalmente, hemos vigilado los potenciales peligros para la salud de los colaboradores considerando grupos de riesgo, postulantes, personal propio.

- **KPI-Eventos ocurridos en Seguridad:**

En 2021 no se han registrado eventos relacionados con accidentes, por lo tanto los indicadores de frecuencia y gravedad son cero.

Pirámide de eventos en Seguridad Laboral



- **Accidente Fatal:** Accidente que ha causado la muerte de una persona.
- **Accidente Graves:** Accidente con días de descanso mayor a 30 días.
- **Accidentes significativos:** Accidente con días de descanso mayor a 3 días.
- **Accidente Menor:** Accidente con días de descanso mayor o igual a 3 días.
- **Primeros auxilios:** Incidente que ha provocado lesiones que requieren tratamiento en un centro médico o el uso de un botiquín de primeros auxilios, con regreso al trabajo el mismo día o turno o al día siguiente.
- **Casi accidente:** Incidente laboral no planificado que no resultó en lesiones o enfermedades, pero que tenía el potencial de hacerlo.

- **Observaciones de seguridad:** Número de hallazgos como resultado de las inspecciones de seguridad.



8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con la mejora continua de las prácticas de buen gobierno corporativo. Asimismo, estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto de nuestro código ético y demás normativa interna rechazando toda forma de corrupción.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que operamos.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Compromisos Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.

Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.

Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

Visibilidad

Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

Debido a la situación por la que atraviesa el país por la pandemia de la COVID-19, el 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo de manera no presencial la junta general obligatoria anual de accionistas de la Sociedad, cumpliendo debidamente con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las “Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020”. Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad a fin de cumplir con las normas antes citadas y los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta y desarrollo de la misma que permitieron establecer un contacto adecuado con sus accionistas, así como la

definición de procedimientos y mecanismos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros.

La junta de accionistas no presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro.

Adicionalmente, durante toda la junta, se contó con la participación de la notaría pública de Lima, Ana María Vidal Hermoza.

Por otro lado, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Sociedad aprobó el Reglamento de junta

general de accionistas cuya finalidad es normar su organización y funcionamiento en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades, Ley de

Mercado de Valores, el Estatuto de la Sociedad y demás normas que resulten aplicables.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales buscamos difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción. Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma. La ética, la transparencia y la conducta idónea de

todos nuestros colaboradores son de gran relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna. Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas - designó a la firma Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de *KPMG International*, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2021.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424). El documento

aprobado por la Sociedad detalla las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos

y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético Expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por las personas conformantes del Grupo Enel, y fundaciones de las que Enel sea parte, sean estos administradores, empleados o colaboradores en todas las acepciones de dichas entidades jurídicas.

Los principios y las disposiciones del Código Ético están destinados a los miembros del Directorio, y de otros órganos de control y de supervisión de la Sociedad y de sus filiales, así como a directivos, empleados y colaboradores que mantengan relaciones contractuales con el grupo por cualquier concepto, también ocasionales y/o solamente temporales.

Asimismo, la Sociedad exige a los proveedores y los socios adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético.

El Código Ético es válido en todos los países donde la Sociedad opera a pesar de la diversidad cultural, social y económica de dichos países.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por *Transparency International*.

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

-
- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
 - La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).
-

Programa Global de Cumplimiento (Enel Compliance Program) Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (*UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act-*, entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad.

En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que remite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima. La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A.,

compañía registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2021, los hechos de importancia más relevantes comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
27.01	Se respondió Circular N°295-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información consignada en el Reporte de Grupo Económico.
15.02	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-4, aprobados por la Gerencia General.
24.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de

Accionistas.

- Elección o Remoción de Directores.
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria).
- Política de Dividendos.
- Distribución o Aplicación de Utilidades.
- Delegar en el directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
- Designar a los auditores externos para el ejercicio 2021.
- Distribución de dividendos con cargo a resultados acumulado.
- Aprobar el reglamento de junta general de accionistas.

24.02 Se comunicó la renuncia del Sr. Jose Manuel Revuelta Mediavilla como director y presidente del Directorio y la designación de su reemplazante.

26.03 Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2021.

20.04 Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 3 años y un monto de 38 millones de dólares, utilizados para fines corporativos generales.

29.04 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2021-1, aprobados por la Gerencia General.

29.04 Se comunicó la designación de presidente, vicepresidente y secretaria del directorio. Marco Fragale, Guillermo Martin Lozada Pozo y Zegarra Pellanne Joanna Angelica Maria, respectivamente.

29.04 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021, por sesión de Directorio.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General

Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de mayo de 2021 un primer dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 14,380,810.60 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.194381 por acción, siendo la fecha de registro el 18 de mayo de 2021.

27.07 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2021-2, aprobados por la Gerencia General.

27.07 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de agosto de 2021 un segundo dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 12,338,151.18 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.166771 por acción, siendo la fecha de registro el 17 de agosto de 2021.

26.10 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2021-3, aprobados por la Gerencia General.

26.10 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de noviembre de 2021 un tercer dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 13,152,921.49 sobre un total de 73,982,594 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.177784 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2021.



9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el propósito del Grupo Enel "*Open Power for a brighter future – We empower sustainable progress*"¹⁶, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

Un modelo de negocio sostenible, que -bajo la visión de crear valor para todos los grupos de interés, considera ámbitos sociales, ambientales y de gobernanza, además de los económicos-, es el motor para superar los grandes desafíos de alcanzar un nuevo modelo de desarrollo equilibrado y justo, trabajando de la mano de las comunidades donde opera Enel Perú. Si bien la transición energética se presenta como una gran oportunidad para avanzar hacia un desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático, esta debe ser administrada con una mirada inclusiva que considere a lo largo de todo el proceso, junto a las variables económicas, sociales y ambientales. Esto, con el objetivo de no dejar a nadie atrás y garantizar que sus beneficios alcancen a todos los grupos de interés involucrados, poniendo a las personas al centro y apalancándose de la

innovación y la economía circular como aceleradores fundamentales. El impacto de la innovación en el sector eléctrico es y debe ser fundamental, pero en Enel, además, estamos convencidos de que esta innovación tiene que empujar el beneficio conjunto, el progreso sostenible como mencionamos en nuestro propósito. Los ejemplos más claros son nuestra apuesta por la movilidad eléctrica, la digitalización de la red para entregar energía a más personas y con mayor calidad, la apuesta por sistemas de almacenamiento de energía y el desarrollo de las energías renovables. Todas estas iniciativas son posible gracias al trabajo constante en fortalecer una cultura de innovación dentro de la organización. Impulsamos programas de intra-emprendimiento, así como la formación en metodologías de innovación y su aplicación en el

¹⁶ "*Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible*".

día a día. Un eje fundamental para este trabajo es nuestra comunidad de 25 embajadores a nivel de Enel Perú que se encargan de diseminar la cultura de innovación en sus áreas, son formadores internos y facilitan sesiones creativas para resolver con éxito diversos retos de negocio. La economía circular está reemplazando gradualmente a la economía lineal en la que producíamos cosas, las usábamos y las descartábamos. Los recursos se convertían en residuos y estos acababan en los vertederos. La economía circular ofrece un nuevo paradigma que está ganando fuerza en cada nivel y en cada ámbito geográfico, como una solución realista que combina, a través de la innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental. Esto significa repensar los modelos de producción y

consumo para reducir drásticamente el consumo de las materias primas (vírgenes) y la producción de residuos. Utilizar fuentes de energía y materiales renovables, extender la vida útil de cada producto, crear plataformas para compartir, reusar y regenerar, repensar los productos como servicios. Todo esto es la Economía circular. Es por esto por lo que el Grupo Enel viene incorporando la economía circular en su estrategia de negocio y aplicándola en toda la cadena de valor, por medio de una innovación continua que implica el replanteo estructural del modelo de negocio: no solo en términos de tecnologías y procesos, sino también de colaboración con el propio ecosistema. La estrategia de Economía Circular del grupo se basa en 5 pilares:

La representación clásica de los cinco pilares de la economía circular incluye:

-  **Inputs circulares**
Modelo de producción y uso basado en insumos renovables o ciclos de vida anteriores (reutilización y reciclaje).
-  **Extensión de vida útil**
Enfoque del diseño y gestión de un activo o producto destinado a extender su vida útil, por ejemplo mediante diseño modular, reparabilidad facilitada, mantenimiento predictivo.
-  **Producto como servicio**
Modelo de negocio en el que el cliente adquiere un servicio por tiempo limitado, mientras la empresa mantiene las propiedades del producto, maximizando el factor de utilización y la vida útil.

-  **Plataformas para compartir**
Sistemas de gestión en común entre múltiples usuarios de productos, activos o habilidades.
-  **Nuevos ciclos de vida**
Todas las soluciones orientadas a preservar el valor de un activo al final de su ciclo de vida gracias a la reutilización, regeneración, upcycling o reciclaje, en sinergia con los demás pilares.



Fuente: Sostenibilidad - Enel Generación Piura.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 6 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la

contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8), la lucha contra el cambio climático (ODS 13), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico Open Power



Fuente: Sostenibilidad - Enel Generación Piura.

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Institución	Nuestro compromiso es promover la calidad educativa de la
Educativa	Institución Educativa Santa Elena mediante el soporte económico de
Santa	maestros para el desarrollo de los niños de nuestras zonas de

Elena de Piedritas, influencia desde el 2005. Además, considerando la distancia, brindamos soporte en el traslado de los estudiantes cuando existen clases presenciales. Durante el 2021, debido a la pandemia apoyamos con la entrega de 95 *tablets* a los estudiantes de la institución, también entregamos kits escolares y fortalecimos las clases virtuales con una capacitación en Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TACs) en alianza con la ONG Crea+. Todas estas actividades beneficiaron a 151 niños de inicial y primaria de la Institución Santa Elena de Piedritas, con una inversión de 120,000 soles.

Campaña Navideña Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro entorno en el 2021 adaptamos nuestra **“Que la esperanza nunca se detenga”,** campaña Navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país, y entregamos canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales. Gracias a esta campaña en el 2021 en **ODS 08, ODS 10** Piura, beneficiamos a 550 familias con una inversión de 40,000 soles. Esta campaña se realizó en alianza con la ONG *EcoSwell*.

Voluntariado Corporativo, Programa corporativo que tiene el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado Enel Perú **ODS 04, ODS 08, ODS 13** **“Lideramos con el ejemplo”,** los colaboradores de Enel Perú pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral.

y ODS 17 En 2021, continuando con el nuevo contexto social generado por la pandemia, el programa de Voluntariado se realizó de manera virtual, promoviendo 4 actividades. En alianza con la ONG Asociación

Trabajo Voluntario, 11 colaboradores de Enel participaron de la iniciativa multi empresarial Kallpachay Refuerzo de clases escolares, que benefició a 57 alumnos de tercero a sexto grado de primaria de la I.E. Santa Elena en la comunidad de Piedritas en el área de influencia de la central térmica Malacas. Por otro lado, 15 colaboradores de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando una charla magistral virtual a 44 estudiantes de la carrera de Electrotecnia Industrial del IES Nuevo Pachacútec. También, en alianza con la ONG *Youth Business International*, 17 colaboradores de Enel se convirtieron en mentores de 17 pequeños negocios locales, acompañándolos a fortalecer y mejorar sus emprendimientos, beneficiando a 68 personas. Finalmente, Enel fue auspiciador de la carrera virtual "Corriendo por una infancia feliz" promovida por Aldeas Infantiles SOS, cuyo fin es contribuir al cuidado y protección de niños en situación vulnerable.

Durante el 2021 el programa de voluntariado logró un total 1,169 beneficiarios, con una inversión de 12,900 soles y la participación de 32 colaboradores de Enel Perú.

Programa de Negocios Competitivos, ODS 8, ODS 17

Enel en convenio con el *Global Reporting Initiative* (GRI) viene desarrollando el programa corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. Por ello, en el año 2017 Enel Perú se convirtió en la primera empresa en hacer alianza con el *GRI*, convirtiéndose en empresa ancla y socio

implementador del programa, al convocar, promover, capacitar y guiar a sus proveedores en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología del *GRI*, con la finalidad de extender su estrategia de Sostenibilidad a toda su cadena de valor. En 2021 hemos contado con la participación de 38 empresas proveedoras de Enel, duplicando la cantidad del 2020 y beneficiando a 4,336 colaboradores de estas empresas, con una inversión de 6,610 soles.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2021 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio Climático

Como parte de su compromiso por innovar con sostenibilidad, Enel cuenta con un parque de centrales diversificado que opera con energía: hidroeléctrica, termoeléctrica, nuclear, geotérmica, eólica, fotovoltaica y otras fuentes renovables. Además, casi la mitad de su producción de energía se logra sin emisiones de CO₂ y apunta a más: para el 2040 espera convertirse en una empresa totalmente carbono neutral.

Eficiencia Energética	Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, hemos logrado la certificación de nuestra Central Térmica Malacas en la norma ISO 50001 enfocando nuestros esfuerzos en proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética (eléctrica y térmica) que contribuye a la lucha del cambio climático.
Gestión de Residuos	Nuestra Sociedad utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos y en base a un concepto de reducción en la fuente de economía circular, estos residuos son minimizados, reaprovechados y reciclados al máximo.
Compromiso con el Medio Ambiente	Continuamente realizamos inspecciones de campo en las actividades de construcción, operación y mantenimiento con la finalidad de que se cumplan los estándares medioambientales, la legislación ambiental y compromisos asumidos en nuestros instrumentos de gestión ambiental, y que no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos. Igualmente monitoreamos que todas nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.
Contribución a la conservación de la biodiversidad	En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que puede existir y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.
Semana del Medio Ambiente	Realizamos el evento "Seamos la Generación de Restauración - Reimagina, recupera y restaura", que permitió el lanzamiento del

programa BIRD, estrategia que recopila iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización. Adicionalmente, en el marco de las iniciativas de biodiversidad de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) el 09 de octubre se conmemora el Día de las Aves Migratorias; por ese motivo realizamos el *webinar* ¡Canta, vuela y elévate como las aves! con la participación de más de 120 personas y la ponencia del invitado Sr. Juan Pablo Culasso, ganador del premio Super Cerebros de National Geographic, ornitólogo con capacidad de reconocimiento de aves a través de sus cantos.

**Digitalización para
Monitorear el cuidado
del medioambiente**

Como parte de los procesos de digitalización, actualizamos la plataforma, Enel *Data on Environment* - EDEN para hacer más eficientes los procesos de *reporting* ambiental, también implementamos la herramienta *Digital Waste Management* en las Central Térmicas Malacas, en dicha plataforma se lleva el registro de generación y almacenamiento de residuos, asegurando la trazabilidad, logrando una gestión más eficiente.

Riesgos estratégicos

Oil Risk Prevention Plan, programa preventivo que permite identificar, determinar la criticidad e implementar planes de acción y mejora en los componentes que lo requieran con el fin de prevenir fugas, goteos y otras situaciones.

**Verificación de
cumplimiento ambiental**

La normativa legal ambiental sufre cambios y actualizaciones continuas. Para mantener una adecuada gestión de los requerimientos y compromisos contamos con la plataforma AMATIA, que nos permite realizar un adecuado control documentario de las licencias, permisos ambientales e informes, así también sirve de repositorio legal para consultas y seguimiento de los compromisos de la normativa aplicable.

Estrategia BIRD

La estrategia BIRD permite recopilar las iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización. En esta plataforma se actualiza periódicamente los avances de *KPI's* respecto a uso eficiente del recurso agua, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y proyectos de innovación como vuelo de drones para el manejo ambiental, programas de reducción de agua (*wave*) como el proyecto *EV Burner* para la Central Térmica Malacas.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:2015 nos ayudan a

asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del 2021 son los siguientes:

Consumo de Agua y Porcentaje de

Reuso

- Consumo H₂O en las operaciones:
74.3 Dm³
- Reuso de H₂O:
35% aprox.

Gestión de Residuos

- Generados: 214.4 Tn.
- Valorizados: 44.7 Tn aprox.
- Porcentaje de valorización: 21% aprox.

Consumos de Combustible

- Gas: 232,282,735 Dm³

Gastos/Inversiones Ambientales

Gasto: 211,654.90 dólares.

- Biodiesel: 0.424 Dm³

Inversiones: 34,782.51 dólares.

Capacitación

Emisiones Específicas de CO₂ y NO_x (combustible)

Ambiental: 49.5 horas - hombre

Inducción y capacitación a personal

contratista: 16 horas - hombre.

- CO₂: 553.21 Ton CO₂e/GWh

- NO_x: 4.95 Ton NO_x/GWh

Actividades Ambientales con la Comunidad

Actividad 1: "Fortalecimiento en programas de reciclaje con la comunidad Piedritas, para ello se firmó acta de apoyo por un año para adoptar una Asociación de Recicladores dentro del marco del proyecto de la Fuente que promueve la Municipalidad provincial de Talara (MPT) y el Ministerio del Ambiente (MINAM)".

Actividad 2: "Charla de sensibilización sobre monitoreo de emisiones al comité de monitoreo y participación ciudadana Comunidad Piedritas, Talara".



Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Generación Piura S.A.

Ejercicio:

2021

Página web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora¹⁷:

¹⁷ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas¹⁸.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la SMV establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para tal fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia¹⁹;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

¹⁸ El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

¹⁹ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCIÓN A:

Carta de Presentación²⁰

Mediante la presente, en mi condición de representante de la empresa Gerente General de Enel Generación Piura S.A. (en adelante, la "Sociedad"), informo acerca de las prácticas que en materia de gobierno corporativo se han desarrollado en la Sociedad durante el ejercicio 2021.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



Rigoberto Novoa Velásquez

Enel Generación Perú S.A.A.

Gerente General de Enel Generación Piura S.A.

²⁰ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCION B:

**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las
Sociedades Peruanas**

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones^(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
73'982,594.00	73'982,594.00	73'982,594	73'982,594

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
Clase A	44'389,557	1.00	
Clase B	29'593,037	1.00	

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las

		Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X	

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión		X	La Sociedad no cuenta con la política antes indicada.

<i>independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>			
<i>b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	X		En caso de ocurrir alguna operación que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i>		
<i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i>		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros / Detalle	Directamente en la empresa	

- b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7

	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su		X	Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información.

<i>opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>			Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.
---	--	--	---

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>		X	No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendo. En ese sentido el Directorio por delegación de la Junta Obligatoria de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
<i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X		La política de dividendos de la Sociedad debidamente aprobada es publicada en la página web de

			la Sociedad, así como comunicada como Hecho de Importancia.
--	--	--	---

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Distribuir en efectivo hasta el 100% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2021, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero entre los meses de mayo y junio de 2021. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero entre los meses de agosto y septiembre de 2021. • Tercer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendos a cuenta, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. • Dividendo complementario: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2021, descontados los dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, que se pagará en la fecha

	<p>que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2022, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2021.</p> <p>Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la sociedad.</p> <p>La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.</p>
--	--

- b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	2021		2020	
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.084584		0.193069	
Clase	1.500353		0.454116	
Clase	0.194381			

Clase	0.166771			
Clase	0.177784			
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti absorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SI	No	Explicación:
<p><i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i></p>	X		<p>En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del presente estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizara con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara</p>
<p><i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i></p>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la Junta General de Accionistas; sin embargo, puede delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

	SÍ	NO
Convocatorias de la junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas	X	
El desarrollo de las juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	SÍ	NO	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio	No ejerció su derecho de
24/02/2021	26/03/2021	Plataforma Videosession (https://video.session.cceur.es)		x		x	96.7	71,	96.5	0.27	0
							7	59			
							14				
							20				

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	X	Otros / detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
<i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	El reglamento de la Junta general de accionista no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	SÍ	NO	Explicación:

		<p>2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", la Sociedad realizó la junta obligatoria anual de accionistas en forma no presencial, estableciendo mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.</p>
--	--	--

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia			% voto distancia / total	
	Correo	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
26/03/2021				X	96.77%

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación:
	¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X	

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	

La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto.	

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.
<i>b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
<i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio.
b. <i>¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerencia General
----------------	-------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		<p>Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en este órgano social.</p>

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de accio nes	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					

José Manuel Revuelta Mediavilla	Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España	29/06/2018	1/03/2021		
Marco Fragale	Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la SDA Bocconi School of Management de Milán.	26/03/2021			
Guillermo Lozada Pozo	Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima, Perú	23/03/2017			
Pedro Segundo Cruz Vine	Es ingeniero civil electricista	24/07/2020			
Directores independientes					
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	1	2	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El Estatuto de la Sociedad no establece la elección de directores suplentes o alternos.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		

<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	SI	NO	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i> <i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		

<i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X	
<i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X	Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta Obligatoria Anual de Accionistas

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	NA
Directores independientes	NA	Entrega de opciones	NA
		Entrega de dinero	NA
		Otros (detalle)	NA

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de Directorio.

Indique si el reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		

Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores		
Otros / detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.8	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad no cuenta con directores independientes.

a Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>		X	El Directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo.

Pregunta III.10	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		Los directores pueden participar en las sesiones de Directorio de forma no presencial a través de equipos de video o teleconferencia.

- a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	11
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	11
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

- (*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Guillermo Lozada Pozo	100
José Manuel Revuelta Mediavilla (*)	100
Marco Fragale (**)	100
Pedro Segundo Cruz Vine	100

(*) Considerado como 100% hasta que dejó de ejercer el cargo.

(**) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde la fecha en que fue designado como director del ejercicio 2021: 9

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de

		autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.
--	--	---

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2021	23 de Febrero 2022	No			

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	El Directorio no aprueba los reglamentos.
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones.

Pregunta III.14

	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i></p>		X	La Sociedad no cuenta con comité de auditoría, solo cuenta con un área de auditoría interna, la cual se encuentra encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	SÍ	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			
Miembros del comité (*):	Fecha		Cargo dentro del comité
Nombres y apellidos	Inicio (**)	Término (***)	

% directores independientes respecto del total del comité		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?</i>	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor Interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el <i>Enel Global Compliance Program - EGCP</i> sobre la responsabilidad de las personas jurídicas.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El Código de Ética se distribuye a todos los colaboradores de la Sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Área de Auditoría Interna	Directorio

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en tal Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. Los resultados de los análisis son presentados al Directorio.

Pregunta III.18	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		

<p>c. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</p>	X		
---	---	--	--

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
-	-	-	-
-	-	-	-

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
-	-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración

			de la operación en forma previa a su ejecución.
--	--	--	---

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control (*)

(*) La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas de acuerdo a NIIF en el reporte de buen gobierno corporativo y en los estados financieros intermedios y anuales auditados.

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Piura S.A.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	Tipo de Operación	Importe (Miles S/)
Enel Generación Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	14,120.27
		Gastos por servicios administrativos	4,956.44
		Ingresos por servicios de administración y operación	735.12
		Compra de energía y potencia	256.79
		Ingreso por intereses	17.84

		Gastos por servicio de alquiler	66.52
		Prestamos	40,000.00
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	65,796.29
		Ingresos por intereses	68.60
		Ingresos por servicios de administración y operación	746.79
		Gastos por servicios administrativos	1,574.60
		Gastos por servicios de alquiler	37.66
		Prestamos	40,000.00
Chinango S.A.C.	Relacionada	Ingresos por venta de energía y potencia	1,043.12
		Compra de energía y potencia	29.45
		Ingreso por intereses	56.83
		Prestamos	23,000.00
Enel Green Power Perú S.A.C.	Relacionada	Ingreso por venta de energía y potencia	9.84
		Ingresos por servicios de administración y operación	156.44
		Compra de energía y potencia	36.92
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicios de administración y operación	4.42
Enel Perú S.A.C.	Relacionada	Ingresos por intereses	15.78
		Préstamos	16,000.00
Enel Global Thermal Generation	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	3,789.94
Enel Spa	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	303.62
Enel Global Services	Relacionada	Gastos por servicios administrativos	750.36
Enel X	Relacionada	Ingresos por servicio de administración	5.33

Energética Monzón S.A.C.	Relacionada	Ingresos por servicio de administración	4.88
-----------------------------	-------------	---	------

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.”

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.
b. ¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el

desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?			marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a este órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que esta información será tratada.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	N/A	N/A
Plana gerencial	N/A	N/A

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / detalle	Participación de utilidades legales.	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

N/A

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra</i>	X		

<i>expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>			
<i>b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación:
	<i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X	

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SÍ	NO	Explicación:
<p>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</p>	X		
<p>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</p>		X	<p>La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración (Control Interno) y al auditor externo. Control Interno</p>

		solo informa a Auditoría interna los temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X	El Auditor Interno reporta de forma periódica al Directorio sobre el plan de Auditoria, su presupuesto, el avance de actividades y el cumplimiento de los planes de acción.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende la auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD
-------------	---------------------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación del mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio

Pregunta IV.5	SI	NO	Explicación:
¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento corresponde al directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de auditoría.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	SI	NO	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i>	X		En el ejercicio 2021, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del Grupo Corporativo.

Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes cuórum y mayorías:

- Cuórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Cuórum Mayoría
- Mayorías: mayoría absoluta de votos de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate decidirá el director que preside la sesión.

En el año 2021, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

- b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No aplica

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
N/A	N/A	N/A

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i>	X		
b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de</i>	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

<i>trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>			
--	--	--	--

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Price Waterhouse Coppers S. Civil de R.L.	Ninguna.	2017	0%	
	Ninguna	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Ninguna	2020	0%	
	Ninguna	2021	0%	
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Ninguna	2017	0%	
	Ninguna	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2020	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2021	100%	
Medina, Zaldivar, Paredes, Burga &	Auditoría financiera.	2017	100%	
	Auditoría financiera.	2018	100%	

Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría financiera.	2019	100%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2020	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2021	0%	
Deloitte & Touche S.R.L.	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	2017	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria.	2018	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2019	0%	
	Ninguno	2020	0%	
	Ninguno	2021	0%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		Sí, para las empresas locales

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Perú S.A.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.
Enel Perú S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p>		X	<p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado con fecha 28.01.2021 la sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo</p>

			de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la sociedad.
--	--	--	---

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

		Sí	No
Objetivos de la Sociedad			
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia			
Estructura accionaria			
Descripción del grupo económico al que pertenece			
Estados financieros y memoria anual			
Otros / detalle			

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	

Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		

Pregunta V.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i>	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
	<i>¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>	X	

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	69	3.50%
Entre 1% y un 5%	0	0%
Entre 5% y un 10%	0	0%

Mayor al 10%	1	96.50%
Total	70	100%
Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0%

Pregunta V.4	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No se tiene convenios a la fecha.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de		X	No se divulgan los estándares adoptados en un informe anual. No obstante ello, la Sociedad divulga como hecho de

<i>Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		importancia el presente Reporte de Buen Gobierno Corporativo.
--	--	---

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Web corporativa

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

	Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1. Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2. Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3. Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4. Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de accionistas

5. Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6. Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X		
7. Convenio arbitral	7	X						
8. Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		
9. Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X		
10. Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de junta de accionistas
11. Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10		X			X		Reglamento de junta de accionistas
12. Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		

13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X				Reglamento de junta de accionistas
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X				Reglamento de junta de accionistas
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X				Reglamento de junta de accionistas
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X	X				Reglamento de junta de accionistas
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X	
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X	
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X	X				Reglamento de junta de accionistas

21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17						X	Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17						X	
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19						X	
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						X	Sesión de Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22			X			X	Código de Ética y Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.

28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23					X	Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X					
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X	MBO Guidelines
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X		<ul style="list-style-type: none"> PL 254 - Política Salarial PL 222 - Global Mobility
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X		Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X		Directiva Organizacional N°19

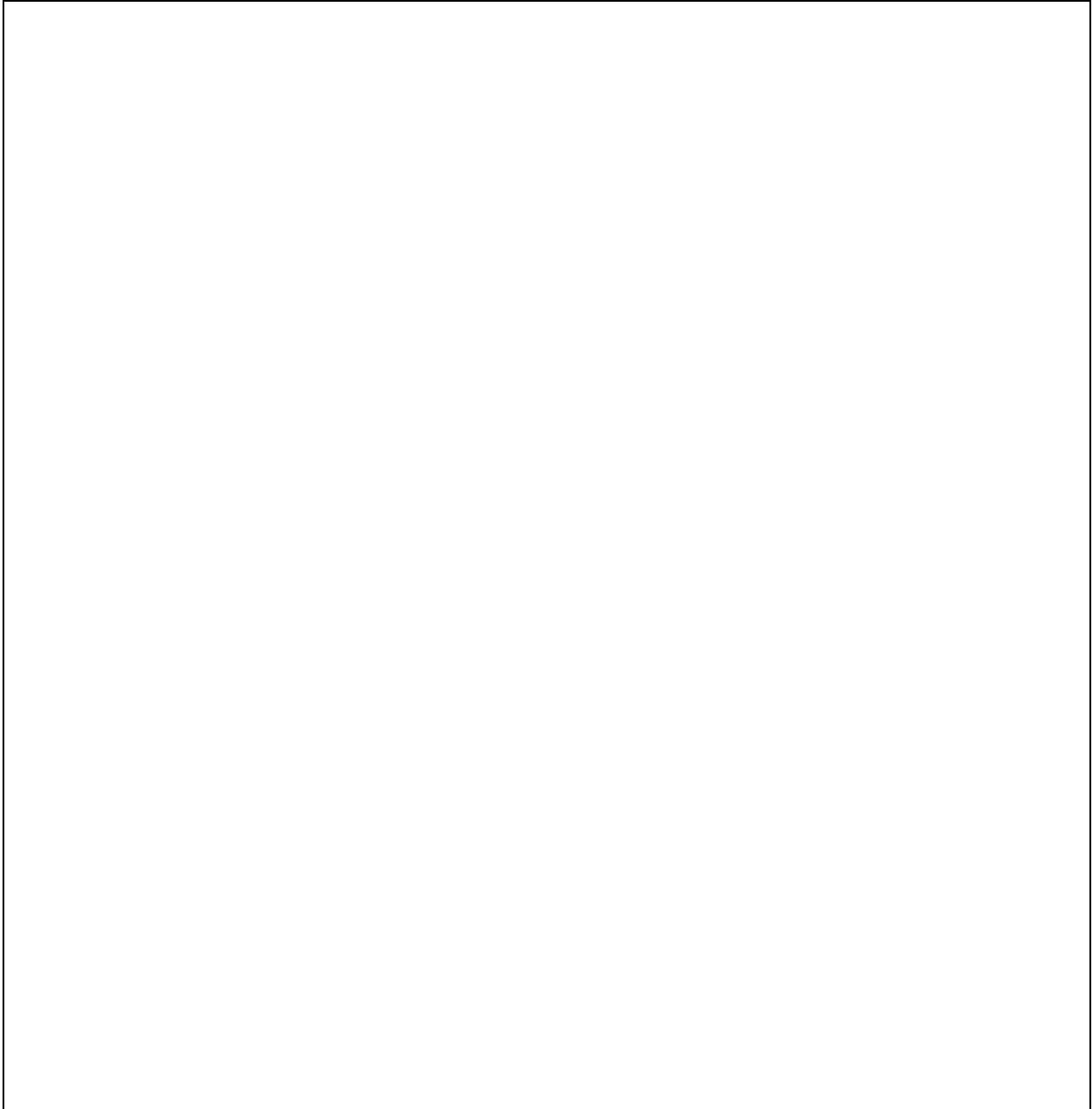
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Procedimiento Organización N° 2058 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Generación Piura S.A.A.
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			. Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia . Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés²¹



²¹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Generación Piura S.A.

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.enel.pe

**Denominación o razón social de la
empresa revisora²²:**

²² Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental

Pregunta 1	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	X		<p>Nuestra política tiene como compromiso la protección del medio ambiente y de los recursos humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa de un desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos de la planificación, la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades de Enel, indispensables para consolidar el liderazgo de la empresa en los mercados de la energía.</p>

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del sistema de gestión integrado salud, seguridad, ambiente, calidad y energía	Última revisión 31/05/2021	Desde la implementación 2010
Política de Biodiversidad	20 dic 2019	20 dic 2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	X		Firmada por el Director del Global Power Generation del Grupo Enel
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		Si incluye la gestión de riesgos
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		<i>Environmental Register</i>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>		X	<p>La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<p>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</p>	<p>Estado o situación</p>

2. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se cuenta con el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones	No

totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En octubre 2020 se desarrolló la Policy ENEL N° 1081 Definition and Method of CO2 Emission Calculation; el cual se implementará en el 2021. Con ello se tiene el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)
2021	399,739,423	-N.A-	-N.A-
2020	358,025.206	-N.A-	-N.A-
2019	378,376.454	-N.A-	-N.A-

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		Están asociados a la mejora de la producción y eficiencia energética.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Capital Market Day	24 de noviembre de 2020	2017

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.

Agua:**Pregunta 5**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?</i>	X		Se realiza la medición en las centrales que se tienen

			medidores, en otros casos se hace por estimación.
--	--	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2021	74,326
2020	74,302
2019	77,148

Pregunta 6

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica?</i>		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	--

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	--
---	----

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua. Sin embargo, se cuenta con programa Wave cuyo objetivo es proponer e implementar proyectos para la reducción del consumo de agua industrial.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Pregunta 8

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i>	X		Actualmente no se tiene vertimiento. Sin embargo se realizan los monitoreos de efluentes de acuerdo a ley.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Se realiza el monitoreo de parámetros de agua el cual es entregado a las autoridades correspondientes de acuerdo a ley en el informe anual de cumplimiento ambiental.

Energía:

Pregunta 9

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Se realiza la medición.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	2,535,007.6
2020	19,561,439
2019	13,422,451

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		<p>Se tienen proyectos específicos dentro del programa planta sostenible que propone reducciones de consumo de energía. Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.</p> <p>La central térmica de Malacas ha obtenido la certificación ISO 50001 (eficiencia energética) en el cual uno de</p>

			los pilares es la reducción del consumo de energía.
--	--	--	---

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Catálogo de planta sostenible.	27/01/2021	2019
Objetivos del SGE para la central térmica Malacas	Agosto 2021	2021

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Todos los objetivos son presentados a las gerencias para su aprobación y los resultados son presentados por la global ante el directorio.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se lleva un seguimiento mensual de la generación de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2021	168.71	45.72	214.43
2020	151.953	3.747	155.69
2019	608.594	133.295	741.889

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>	X		Se tiene un proyecto a nivel global llamado <i>Zero Waste</i> en el que se proponen iniciativas de reducción de residuos.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Presentación de <i>Zero Waste</i>	26/10/2020	2020

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Sección II. Social

Grupos de Interés

Pregunta 13	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en

		nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.
--	--	---

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad Enel Perú

Pregunta 14			Explicación:
	Si	No	
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y

la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
	<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>	X	

		<p>N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (que incluyen derechos humanos, salud & seguridad y responsabilidad ambiental), también requerimientos legales y de integridad (que garantizan un cumplimiento de los códigos éticos, conflictos de interés, reputacionales, entre otros), así como otros requerimientos económicos y técnicos.</p>
--	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento organizacional N° 162 – Calificación de proveedores

Derechos Laborales

Pregunta 16

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i>	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p>

			4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
--	--	--	---

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	SI	NO	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Es aprobada por People and Organization Perú
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		1. Reglamento Interno de Trabajo. 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<i>a. Igualdad y no discriminación</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Si bien se señala que se encuentra desde el 2017 en nuestro RIT, ya en años anteriores se encontraba establecido.
<i>b. La diversidad</i>	X		Política de Diversidad e inclusión	20/09/2015	Desde 2015
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Desde 2017 en nuestro RIT
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
--	--	--	--	------------	------

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

3. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	6	19.35%
Hombres	25	80.65%
Total	31	100%

Pregunta 17

			Explicación:
	Si	No	
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No hemos tenido medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas de salud y la seguridad.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el

ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se elabora reportes de la gestión de Salud y Seguridad que son revisados por la alta dirección y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Si llevamos registro de accidentes laborales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	305	288	287
Directos	32	31	27
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	629,168	571,424	416,968
Directos	64,507	66,879	59,696
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	1	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Lo realiza mediante encuestas internas.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

2. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Sostenibilidad 2022-2026	20/10/2021	2015

Pregunta 21	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa

Pregunta 22	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual

Derechos Humanos

Pregunta 23	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.

<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.
--	---	--	--

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	12/09/2013	2013

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

Sección II. Información Complementaria

Pregunta 24

	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i></p>		X	<p>No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las siguientes certificaciones:</p> <p>Gestión de Calidad (ISO 9001)</p> <p>Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001)</p> <p>Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)</p> <p>Gestión Antisoborno (ISO 37001).</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación Internacional	Enlace Web

Pregunta 25

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Denominación del Reporte	Enlace Web
Informe de Sostenibilidad Enel Perú	https://www.enel.pe

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Piura pertenece?

Accionista.

Inversionista / financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor / contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional / local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico / estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2021 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2021.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Generación Piura y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Piura.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Generación Piura

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2021 de Enel Generación Piura? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2021, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Alessio Fasano

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 5612001

Correo electrónico: alessio.fasano@enel.com



www.enel.pe